



www.concepcion.cl

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 5/ 2017
CONEJEO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 12 de enero del 2017, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 17, del 09 de enero del 2017.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON RODRIGO DÍAZ AGUILERA

HORA DE INICIO: 12:05

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 143, de 03 de noviembre de 2016
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 144, de 17 de noviembre de 2016
4. Informe de Comisiones
 - Acta Comisión Hacienda N° 01 de 05 de Enero de 2017.
5. Incidentes



Desarrollo de la Sesión

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Buenas tardes, en el nombre de Dios se abre la primera sesión ordinaria de Concejo municipal, pueden tomar asiento.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Muy buenas tardes señor presidente, concejales presentes, Directores. Primer punto de la tabla cuenta del presidente del concejo la cual es enviada por correo electronico.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Jueves 05

Un 15% de avance registran las obras del Puente Bicentenario, proyecto que viene a resolver un problema histórico: la conectividad del Gran Concepción. Las autoridades que fiscalizaron hoy en terreno los trabajos manifestaron su satisfacción ante la ejecución que evidencia este viaducto y paralelamente, la construcción de viviendas para las familias que vivían en la franja donde se emplazará el acceso en Concepción.

"Según se explicó en el recorrido que abarcó uno de los seis frentes de trabajo, en el punto de acceso a la ribera sur, a la fecha se han desmontado 30 de los 34 tramos del Puente Mecano, se han construido 44 pilotes, se fortalecen y levantan cepas; en el enlace 1 en la Costanera se trabaja en las terminaciones a nivel de infraestructura; y continúa la limpieza del cerro en San Pedro de la Paz para comenzar a construir en enlace de ese lado.

Paralelamente, se avanza en la construcción de viviendas para las 400 familias involucradas en esta intervención urbana integral y que habitaban en Aurora de Chile. En ese marco, se trabaja en el Conjunto Habitacional Angol, con 270 unidades para familias que dejan el tradicional barrio cuyas obras llevan un 55% de avance. A eso se suman las soluciones para quienes serán reubicados pero en el mismo sector, con los proyectos Manzana M1 para 106 familias con departamentos y casas que comenzaron a fines de octubre, y Manzana M2, para otras 100 familias.

El término de estas viviendas está programado para octubre y noviembre de este año, en tanto que el término del Puente Bicentenario se prevé para mayo del próximo año.

Las bandas instrumentales del Ejército, Armada y Carabineros ofrecieron un variado reportorio musical en el odeón de la Plaza de la Independencia. Se sumaron así al programa de conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Chile, que fue proclamada por el Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme el 1º de enero de 1818 frente a la tropa formada en cuadro en la misma Plaza de Concepción.

La presentación fue gratamente acogida por un variado público formado por autoridades, uniformados y vecinas y vecinos de Concepción, Talcahuano y Penco, todas ciudades involucradas en este hito histórico. El evento fue coordinado por la Gobernación Provincial de Concepción y los tres municipios. En la ocasión, el historiador Armando Cartes fue haciendo el relato que sitúa este hecho en nuestra capital regional. Recordó que ese día, "en el campamento de Perales, que formaba parte de los términos de la ciudad de Concepción y actualmente se sitúa en la comuna de Talcahuano, O'Higgins declaró solemnemente la Independencia de Chile y que ese mismo día al atardecer, el héroe patrio proclamó por vez primera, frente al ejército y al pueblo, que Chile era un país libre y soberano".

En la proximidad de los 200 años de este magno acontecimiento, la ciudad de Concepción lanzó su programa de actividades conmemoratorias para resaltar este hecho como uno de los hitos más importantes del proceso de emancipación de Chile, y que tuvo lugar en la Histórica Plaza de la Independencia.

Viernes 06

Más de 8 mil personas llegaron hasta el Gimnasio Municipal de Concepción para ser parte de la cruzada evangelística desarrollada la tarde de este viernes 6 de enero, la que contó con la participación del destacado reverendo Josué Yrion, quien entregó su mensaje de Cristo a la multitud asistente.

El evento cristiano fue organizado por la Coordinadora Evangelística Región del Bío Bío y el Consejo de Pastores de Concepción, además del apoyo de la Oficina de Asuntos Religiosos de la Municipalidad de Concepción. Esta iniciativa parte por una reunión con el Consejo de Pastores de Concepción a fines de octubre recién pasado, donde nos plantean la idea de realizar un gran encuentro donde pudiera estar presente el pastor Josué Yrion, también tener música cristiana y en un lugar grande donde pudiera congregar la cantidad de gente que llegó hasta el evento. Además es la continuidad de un trabajo que llevamos hace cuatro años con la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos, que es liderada por el pastor Luis Cuevas.



El reverendo Josué Yrion es un escritor y evangelista internacional que a su edad ha logrado un reconocimiento destacable. Ha predicado a millones de personas en 72 países en todos los continentes del mundo. Además, es ministro ordenado del Concilio General de las Asambleas de Dios en los Estados Unidos y Fundador y presidente de Josué Yrion Evangelismo y Misiones Mundiales, Inc.

Sábado 07

Tras un proceso que incluyó un diagnóstico de las necesidades de la población, el diseño del proyecto y la construcción del mismo, vecinos y autoridades del municipio y de Vivienda inauguraron un Sendero Ecológico, el primero en el sector de Barrio Norte.

Esta iniciativa involucró una inversión de 117 millones de pesos y permitió transformar sitios donde se acumulaba basura en un huerto comunitario, un mirador y una plaza en la población Teniente Merino I. Esta es la tercera obra física del programa Quiero Mi Barrio Lo Custodio, que abarca todo el entorno de esta laguna, uno de los cinco cuerpos de agua en la parte urbana de Concepción.

En la ocasión se llevó a cabo una entrega simbólica de semillas por parte de la agrupación de Huertos Orgánicos de Tomé al Comité Medio Ambiental de Teniente Merino I, para luego efectuar el tradicional corte de cinta en el frontis del Huerto Comunitario.

Uno de los ejes del trabajo de la actual administración municipal, y también del actual gobierno, es la participación ciudadana, por lo que el Programa Quiero Mi Barrio que ejecutamos con el Minvu se preocupa de trabajar en conjunto con la comunidad para decidir qué proyectos van a desarrollar. Aquí tenemos un excelente resultado de esta política y además vienen otras obras como un parque y una sede social, con las que seguimos mejorando este sector.

Los tres espacios ejecutados corresponden a la Plaza de Acceso ubicada en Pasaje 21, que consistió en el mejoramiento de un tramo peatonal del Pasaje 21 y una plaza que anteriormente sirvió de estacionamiento y basural. Se incorporó iluminación, mobiliario urbano, juegos infantiles, sombreadero y ornamentación paisajística.

En cuanto a la Plaza Mirador, desde donde se puede apreciar parte del centro de la ciudad y también de Barrio Norte. Por último, el Huerto Comunitario, busca difundir la práctica de conservación alimentaria, educación agrícola y medio ambiental. Contempla un invernadero, zonas de cultivo y almacenaje, acceso techado e iluminación. Fueron 140 días de trabajo, ejecutados por la constructora AURO, para darle vida a estos tres sitios que, actualmente, muestran una renovada cara a Teniente Merino I, a través de un mejoramiento urbano, desarrollado con la participación de la propia comunidad en el diseño.

Martes 10

Aproximadamente 16 toneladas de cables en desuso ya fueron eliminadas en Concepción gracias a un plan de trabajo impulsado por la Municipalidad, la Compañía General de Electricidad (CGE) y las empresas de telecomunicaciones que operan en la ciudad. Despejado el perímetro céntrico, ahora las mismas entidades iniciaron una cuarta etapa que se extenderá hacia Barrio Norte. Precisamente desde la Delegación Municipal en ese sector se dio la partida con los mismos trabajadores que montaron escaleras en los postes de calle Manuel Gutiérrez y comenzaron a eliminar y ordenar las redes, dejando de inmediato un nuevo aspecto a esa vía.

Agradecemos la buena disposición de las empresas para continuar con esta labor con la idea de vivir en una ciudad más limpia y ordenada. Ya hemos hecho tres operativos que nos permitieron retirar unas 16 toneladas de cable en desuso y ordenar otra cantidad importante. Iniciamos este trabajo en el sector céntrico y lo vamos a llevar a todos los barrios de Concepción. Ahora en la cuarta etapa estamos partiendo por Barrio Norte, con siete compañías distribuidas en distintas zonas que van a trabajar desde hoy hasta el 31 de agosto.

Cabe destacar que en este esfuerzo están involucradas todas las compañías que prestan servicios en la comuna, que son CGE, Cemet, Claro, Entel, Movistar, Telefónica del Sur, VTR y Mundo Pacífico.

En las tres etapas anteriores se trabajó desde las calles Víctor Lamas hasta Manuel Rodríguez y de Paicaví y Avenida Padre Hurtado. En esta oportunidad la nueva área definida va desde Manuel Rodríguez hasta Ejército, siguiendo por Tucapel hasta Juan de Dios Rivera, luego Ongolmo hasta su entronque con Paicaví. En lo que corresponde a Barrio Norte se abordará el perímetro de calle 3 a Bellavista y de Paicaví hasta avenida Alonso de Ribera.

La modalidad de trabajo seguirá siendo la misma, asignando calles específicas a cada compañía para que sus contratistas vayan eliminando todo el material inactivo que encuentren y lo devuelvan a la empresa a la que fue contratado para que ésta se haga cargo de su disposición final.

Miércoles 11

Una inversión total que supera los 2 mil 921 millones de pesos para los 6,6kms de ciclovías que tendrá la capital regional ubicadas en Manuel Rodríguez, Ongolmo, Roosevelt y O'Higgins, fue en esta última calle donde se inició la ejecución de las obras que anunciamos hoy. En tanto ya están en avance los trabajos de Manuel Rodríguez y se estima que dentro de los próximos meses comenzará la construcción la ciclovía de Roosevelt que parte desde la intersección de Edmundo Larenas con Chacabuco y termina en la Plaza Acevedo.

Estamos entregando infraestructura para que otros modos de transporte tengan lugar en el centro de Concepción y lo hacemos en la principal arteria de la capital regional del Biobío porque creemos en el



crecimiento de una ciudad sustentable y a escala humana. Esto es parte de un trabajo de años y que recoge la demanda de los usuarios de la bicicleta.

Desde Tucapel hasta Avenida Padre Hurtado es la extensión de esta ciclovía que en total alcanza los 1,5 kilómetros y que cuenta con una inversión que llega a los \$484 millones y forma parte de una iniciativa que replica estas obras en todo el país.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Punto número dos gestión administrativa.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
017/09.01.2017	SECMUN A SEÑORES CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, DONDE INFORMA DE LAS ADJUDICACIONES, EFECTUADAS ENTRE EL 26 Y 30 DE DICIEMBRE.
018/09.01.2017	SECMUN A SEÑORES CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL JOAQUÍN EGUILIZ RESPECTO DE LA SITUACION DEL RETIRO DE LAS ANTENAS DE CELULAR EN CERRO LA PÓLVORA, DESDE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
19/10.01.2017	SECMUN A SEÑORES CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL JAIME MONJES RESPECTO DE LOS PERMISOS A INMOBILIARIAS EN SECTOR PEDRO DE VALDIVIA DESDE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

Es todo Señor Presidente en gestión administrativa.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasamos al punto número tres, aprobación de actas de concejo municipal, tenemos:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 143, de 03 de noviembre de 2016
- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 144, de 17 de noviembre de 2016

Fueron enviadas, concejal Negrete?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Al igual que en las actas anteriores me voy a abstener porque son actas anteriores al día en que asumimos el 6 de diciembre.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Tomo la misma decisión

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Los que se han sumado a este concejo toman la misma determinación? Entonces serían votos de abstención concejala García, concejal Tróstel, Negrete y Armstrong que son concejales nuevos, además el concejal Paulsen. Se aprueba con el voto favorable de concejal Eguiluz, Muñoz, Monjes, Iturra, Troncoso, alcalde Ortiz.

ACUERDO N° 43-5-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 143 del 03 de noviembre de 2016.
- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 144 del 17 de noviembre de 2016.



www.concepcion.cl

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción Señor, Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señorita Fabiola Troncoso Alvarado, señores Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, Se Abstienen los Concejales Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto número cuatro informe de comisiones, tenemos para revisar Acta Comisión Hacienda N° 01 de 05 de Enero de 2017.

Como lo solicita la directora jurídica vamos a solicitar la incorporación a tabla de las actas extraordinarias de hacienda del 04 y 10 de enero, ingresada entonces comenzamos con la comisión de hacienda de 5 de enero.

ACUERDO N° 44-5-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N° 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR ACTAS COMISIÓN DE HACIENDA EXTRAORDINARIAS DE FECHAS MIERCOLES 04 DE ENERO Y MARTES 10 DE ENERO DE 2017 FUERA DE TABLA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Acta Comisión Hacienda N° 01 de 05 de Enero de 2017. Preside la Reunión Señor Joaquín Eguiluz Herrera. Asiste el Alcalde Señor Álvaro Ortiz Vera. Asistieron los Concejales señores: Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Jaime Monjes Farías, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando

1.- Oficio Ord. N° 1982 del 30.12.2016. Director de Planificación. Solicitud Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación informa que se encuentra en proceso de adjudicación la licitación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios y aseo de la comuna, por lo que se requiere conformar la disponibilidad presupuestaria correspondiente a las ofertas recibidas, en el presupuesto ítem 22.08.001.002 del año 2017.

Las necesidades de financiamiento son:

Por el Servicio de Enero a marzo \$ 833.930.580.-

Por los meses de abril a diciembre, considerando lo ofertado hasta la segunda mejor oferta \$2.779.608.960.-

Total Anual \$3.613.539.540.-

Disponibilidad en el ítem actual \$3.280.000.000.-

Saldo a suplementar \$ 333.539.540.-

Con el fin de financiar la diferencia, se solicita disminuir el ítem 31.02.004.005 "Proyectos de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos". Esta disminución de la partida de inversión será



transitoria, toda vez que será restituida y probablemente aumentada con la distribución del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$340.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>340.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	340.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>340.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	340.000.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sres. Ortiz, Monjes, Negrete, Armstrong, Tróstel y Paulsen

Rechaza: Sr. Eguiluz

Se Abstienen: Sra. García

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Paulsen?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto al tema voy a mantener mi decisión hasta cuando se trate el tema, gracias.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se abstiene?, o sea cambiar la opinión porque usted había aprobado anteriormente, se abstiene entonces?, ok.

En votación quien rechaza? Concejal Eguiluz. Se abstiene? Concejal Paulsen. Entonces se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 45-5-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el oficio N° 1982 del 30.12.2016. Director de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 01 del 05 de enero del presente año; lo estipulado en los artículos N°, 65º, 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$340.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE(M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	<u>340.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	340.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>340.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	340.000.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste, se Abstiene concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, Rechaza concejal Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

2.- Oficio Ord. N° 03 del 03.01.2017. Director de Planificación. Solicitud Acuerdo de H. Concejo Municipal.

El Director de Planificación solicita:

"Acuerdo de Concejo que apruebe que la Municipalidad gestione ante el SERVIU Región del Bío-Bío la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle 7 N° 520, Población Villa Simón Bolívar, inscrito a fojas 2167 N° 1634 de 1985 propiedad de ese Servicio, en donde se ejecutará un proyecto de reposición de Sede Social"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad que la Municipalidad de Concepción, solicite transferencia gratuita al SERVIU Región del Bío-Bío, del terreno ubicado en Calle 7 N° 520, Pobl. Villa Simón Bolívar.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo se ofrece la palabra. En votación quien se abstiene o rechaza?

ACUERDO N° 46-5-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo informado en oficio N° 03 del 03.01.2017. Director de Planificación; el acta de la Comisión de Hacienda N° 01 de fecha 05 de enero del presente año; lo establecido en los artículos 65º letra a) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA autorización para gestionar ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) Región del Bío-Bío la solicitud de transferencia gratuita del terreno ubicado en calle 7 N° 520, Población Villa Simón Bolívar, inscrito a fojas 2167 N° 1634 de 1985 propiedad de ese Servicio, en donde se ejecutará un proyecto de reposición de Sede Social.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

3.- Oficio Ord. N° 04 del 04.01.2017. Director de Planificación. Solicitud Aumento de Obra en Ejecución de proyecto denominado "Normalización Estadio de Fútbol Nueva Esperanza".

El Director de Planificación informa que con motivo de realizar una correcta ejecución de las obras del proyecto denominado "Normalización Estadio de Fútbol Nueva Esperanza" y como resultado del trabajo de inspección técnica en conjunto con la solicitud formal por parte de la comunidad se ha observado la necesidad de realizar un aumento de obra al contrato del proyecto mencionado con anterioridad, por lo cual se solicita:

3.1.- Acuerdo de Concejo que apruebe la solicitud de aumento de obra en ejecución de proyecto denominado "Normalización Estadio de Fútbol Nueva Esperanza" por un monto de \$46.599.544.-, el cual considerando la urgencia se solicita sea financiado con presupuesto municipal.

3.2.- Creación del Código y Denominación



CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.001	AUMENTO OBRA "NORMALIZACION ESTADIO DE FUTBOL NUEVA ESPERANZA"

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación, explica que el proyecto original es financiado con fondos del Gobierno Regional del Bío Bío, FNDR, por la suma de \$291.026.249.-, pero que no consideró la construcción de graderías y ahora en visita a terreno y en coordinación con los vecinos del sector se observó que se requiere construir graderías y mejorar el entorno, y esto tiene un costo adicional de \$46.599.544.-, lo cual requiere ser financiado con presupuesto municipal.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el aumento de la obra del proyecto "Normalización Estadio de Fútbol Nueva Esperanza", por un monto de \$46.599.544.- y la creación del código y denominación

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión se ofrece la palabra.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes alcalde, concejales, público presente. La verdad es que da gusto ver como los proyectos, en general estos proyectos son financiados normalmente por el gobierno regional entendiendo la gran cantidad de recursos que implica, ver como poco a poco el trabajo realizado durante 4 años comienza a ver sus frutos, este proyecto emblemático que no solo va a mejorar la cara del sector de Esperanza de Lorenzo Arenas, sino que permite mejorar las condiciones del fútbol amateur, de un sector que la asociación es bastante grande. Este es un trabajo realizado por el alcalde, por la Secplan, pero también es fruto del trabajo de dirigentes históricos como don Santiago Soto. He tenido la oportunidad de visitar varias veces las obras antes, durante y ahora que esta super avanzado y efectivamente es una de las cosas que nos damos cuenta que necesitábamos por la gran cantidad de asistencia que tienen no solo los hinchas del club nueva esperanza sino que normalmente en las canchas tiene mucha visita el fin de semana, entonces creo que estos recursos para el municipio no es demasiado entendiendo la significación que va a tener no solo en el corto plazo sino que en el largo plazo, por lo mismo apruebo.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera hacer una consulta, estoy revisando la licitación en la página de mercado público y el convenio que se hizo con el gobierno regional, no menciona graderías, pero si en las bases en las especificaciones técnicas si aparecen las graderías. Entonces preguntarle a la asesora jurídica qué se hace en este caso porque en el convenio no se habla de las graderías.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pedro Venegas se encuentra acá? Por favor primero escuchemos a quienes elaboraron las bases y luego a la directora jurídica.

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

En definitiva lo que nos financia el gobierno regional es un proyecto que no contempla galerías, es el proyecto que fue aprobado por el ministerio de desarrollo social. Por tanto lo que nos financia el gobierno regional no incluye graderías por tal motivo cuando se licita, la licitación no puede ser incorporada posteriormente porque no estaba ítem izado en el proyecto. Nosotros en este momento estamos estudiando solicitar la posibilidad al gobierno regional un aumento en las obras, que hoy el concejo apruebe no nos asegura 100% que esas obras las podamos ejecutar como lo estamos solicitando en este caso con un aumento de obras a la empresa que está ejecutando el proyecto. Pero si es aprobado lo que podemos hacer es una ampliación de obras con la misma empresa, de no ser aprobado por el gobierno regional es probable que debamos hacerlo nosotros como licitación aparte.



Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. En votación quien se abstiene o rechaza?

ACUERDO N° 47-5-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 04 del 04.01.2017. Director de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 01 del 05 de enero de 2017; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA la solicitud de aumento de obra en ejecución de proyecto denominado “Normalización Estadio de Fútbol Nueva Esperanza” por un monto de \$46.599.544.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N° 48-5-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; el oficio N° 04 del 04.01.2017. Director de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 01 del 05 de enero de 2017; lo establecido en los artículos N° 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA la Creación de Código y Denominación Presupuestaria.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.001	AUMENTO OBRA “NORMALIZACION ESTADIO DE FUTBOL NUEVA ESPERANZA”

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

4.- Correo Electrónico del 04.01.17, Sra. Olaya Mosquera, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Solicita aprobar Proyectos del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Coordinador Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública solicita aprobar los siguientes Convenios del Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) Decreto Exento N° 2916 del 11.11.2016. Proyecto Código PCSP15-REC-0049, “Recuperación de espacio público, área verde y juegos infantiles San Ramón”, por un monto de \$27.817.143.-
- b) Decreto Exento N° 2917 del 11.11.2016. Proyecto Código PCSP15-REC-0010, “Construcción plaza de ejercicios, pasaje Aste esquina Brasil, Barrio Norte, por un monto de \$34.898.446.-
- c) Decreto Exento N° 2921 del 11.11.2016. Proyecto Código PCSP15-CTV-0017, “Modernización de Sistema de Cámaras de Tele vigilancia”, por un monto de \$100.968.237.-

El Sr. Alexis Sánchez, Coordinador Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública, informa que estos proyectos son financiados con recursos del Gobierno Central a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El proyecto de San Ramón, considera un área verde césped de 400 m2, adocretos, juegos infantiles, 02 basureros anti vandálicos, 06 escaños anti vandálicos, aceras de hormigón 76 m2; el de Psje Aste con Brasil, contempla construcción de área verde de aprox. 311 m2, adocretos, máquinas de ejercicios, basureros y escaños anti vandálicos, para finalizar el proyecto de las cámaras de tele vigilancia contempla el cambio de servidores IP, monitores de 55”, 24”, cambio en el cableado, mobiliarios y recambio de 5 cámaras.



El Concejal, Sr. Eguiluz consulta si ¿existen más recursos que deben llegar para este tipo de iniciativa?

El Sr. Alexis Sánchez, Coordinador Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública, señala que efectivamente debería llegar más recursos por está contemplado un proyecto de recambio de las cámaras de tele vigilancia.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad los Proyectos del Plan Comunal de Seguridad Pública

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Quiero destacar un poco el proyecto justamente de San Ramón, la plaza que se va a construir, es un proyecto tremadamente anhelado por las vecinas y vecinos de ese sector. Aquí estamos hablando de un sitio eriazo de más o menos de la época en que se construyó la autopista García hacia barrio norte, que era un sitio donde se perpetraban delitos, que era un punto negro para el vecindario y hoy vemos como por fin después de muchos años los dirigentes y vecinos pelearon por tener, en principio querían una multicancha, ahora no solo van a tener una multicancha sino que también juegos infantiles y áreas verdes; entonces quiero destacar esto, porque así como se han visto en estos 4 últimos años se están recuperando los espacios públicos para los vecinos y en eso quiero felicitar a la administración. Gracias.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sumarme a las palabras del concejal Tróstel porque en general cuando se habla de seguridad pública muchos creen que es sacar a las calles más carabineros, aumentar la represión y hacer más cárceles; yo creo que la recuperación de espacios públicos por supuesto que tiene una incidencia sumamente grande en lo que tiene que ver primero que todo en la percepción de seguridad por parte de las personas que habitan los sectores y también porque muchos de estos sectores que el día de hoy nosotros estamos aprobando para recuperar estos espacios, son espacios que seguramente fueron en algún momento sitios eriazos, por tanto sitios donde los vecinos sentían temor de poder pasar por allí de mañana o tarde por tanto creo que así se va avanzando y se van logrando las cosas de manera correcta, por supuesto que apruebo.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra. En votación quien se abstiene o rechaza? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 49-5-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando Correo Electrónico del 04.01.17, Sra. Olaya Mosquera, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario; lo acordado en Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 01 de 05 enero 2017; dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR Convenios del Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) Decreto Exento N° 2916 del 11.11.2016. Proyecto Código PCSP15-REC-0049, "Recuperación de espacio público, área verde y juegos infantiles San Ramón", por un monto de \$27.817.143.-

b) Decreto Exento N° 2917 del 11.11.2016. Proyecto Código PCSP15-REC-0010, "Construcción plaza de ejercicios, pasaje Aste esquina Brasil, Barrio Norte, por un monto de \$34.898.446.-

c) Decreto Exento N° 2921 del 11.11.2016. Proyecto Código PCSP15-CTV-0017, "Modernización de Sistema de Cámaras de Tele vigilancia", por un monto de \$100.968.237.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian



Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

5.- Oficio Ord. N° 11 del 04.01.2017. Director de Planificación. Remite Listado de Subvenciones Municipales año 2017.

El Director de Planificación remite listado con 8 solicitudes de Subvención año 2017, de las cuales el Cuerpo de Bomberos de Concepción solicita financiamiento para cuatro proyectos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal a las entidades señaladas anteriormente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Señor alcalde, si bien en la comisión se nos entrega la nomina de beneficiados por estas subvenciones, tendrían la nomina para que quede en acta?

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Centro de difusión folclórica cedifolk, \$1.000.000, financiar movilización , traslado y otros del grupo a representar a la región en festival nacional de folclore.

Cuerpo de bomberos de concepción, \$25.000.000.-, -financiar adquisición de un carro cisterna con bomba gimaex, franco alemana, con capacidad de 12.000 lt. exclusivo para incendio forestales, cuyo costo es de 800 euros, moneda nacional \$ 133.660.800.- aproximadamente, que puede ser financiado en 4 cuotas anuales de \$ 25.000.000.- c/u años 2016, 2017, 2018 y 2019. como se produciría una diferencia, esta sería financiada por el cuerpo de bomberos de concepción. \$ 8.333.333.- financiar diferencia de adquisición de un carro cisterna con bomba gimaex, franco alemana, \$ 25.000.000.- que puede ser financiado en 3 cuotas iguales de \$ 8.333.333.- c/u, por los años 2017, 2018 y 2019. 70.000.000.-, financiar gastos operacionales año 2017. \$ 30.000.000.-, financiar adquisición de material mayor y menor año 2017

Unión comunal de juntas de vecinos de Concepción, 25.000.000.-

Unión comunal de adultos mayores de Concepción, 1.200.000.-

Asoc de futbol amateur de Concepción, \$2.000.000.-

Asoc futbol barrio norte, 2.500.000.-

Club deportivo renacer de ciegos Concepción, \$1.200.000.-

Comité de adelanto organizados mejoramos nuestra calidad de vida, 650.000.-

Esas son las subvenciones que se votaron unánimes en comisión. Se ofrece la palabra, concejal Eguiluz y Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo propuse hace un tiempo, hoy se hace mención a una subvención hacia el Cuerpo de Bomberos, lo que me parece muy importante, y beneficia a toda la comunidad.

Hace un tiempo atrás se supo que la municipalidad de Frutillar entregó la concesión de los parquímetros a Bomberos, y la plata que se recolecta del pago de parquímetros de la comuna va beneficio directo al cuerpo de Bomberos de la ciudad. Acá en Concepción nosotros recibimos actualmente alrededor de \$60.000.000 al año porque no es algo muy significativo para las arcas municipales, considerando que sólo en esta pasada estamos entregando \$133.000.000, hago la propuesta de entregar en el futuro cuando termine esta licitación de la concesión de parquímetros, entregársela a Bomberos para que ellos puedan contar con ingresos permanentes, por supuesto que apruebo.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ha solicitado la palabra la directora jurídica



Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes señores concejales, hacer presente que está vigente un contrato de concesión, pero en las bases de licitación o lo que se programe para la próxima licitación podrán participar todos los interesados y naturalmente puede hacerlo el cuerpo de Bomberos y ha sido siempre el interés del alcalde motivar a esta entidad a que participe en esa licitación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo aprobé en la comisión pero quisiera hacer dos alcances, el primero respecto de lo que plantea el concejal Eguiluz me gustaría que este tema lo pudiéramos discutir prontamente, porque nosotros en el concejo pasado no sé si lo recuerdan pero discutimos la posibilidad de poder eliminar algunos parquímetros del centro a propósito de precisamente hoy la congestión vehicular que existe en nuestra comuna en los sectores periféricos pero también en el centro, no es que me oponga pero creo que habría que verlo, analizarlo y ver en definitiva cual sería la mejor solución, porque podríamos tener el caso que le entregamos a Bomberos y uno o dos años después quitárselo, sería una solución que no serviría. Habría que analizarlo y sin duda es importante apoyar la labor de Bomberos, y lo segundo decir que dentro de las agrupaciones que aparecen allí, la agrupación folclórica algunas personas participan allí, están acá, ellos van a representar a la región en el nacional que se va a hacer en la comuna de San Bernardo, así que simplemente desearles éxito, que ojala les vaya muy bien, que podamos traer algún premio para la región y nuestra comuna, dicho eso. Yo apruebo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Saludar a todos los presentes, la verdad es que efectivamente hay muchas ideas que circulan por las diversas comunas del país que podríamos instalarla en la zona. Efectivamente en un momento, porque hay que colocarle un grado de seriedad a lo que uno trata de instalar como idea central en la comuna. Yo vi lo de Frutillar y lo planté en el cuerpo de Bomberos, y la verdad es que el Cuerpo de Bomberos no lo receptionó muy bien producto de la magnitud de la maquina que hay que instalar, Bomberos no estaría en condiciones de asumir el riesgo. Estamos hablando de Frutillar y creo que hay una comuna chica en el norte del país, que son pequeñas no se necesita un aparataje económico muy grande para hacer funcionar el tema. Pero instalar el tema como beneficencia en Concepción es bastante más complicado y por eso mismo no lo presente en su momento porque era inviable entregarle el tema al cuerpo de bomberos. Si estoy valido en apoyar todas las iniciativas que se han hecho en Concepción, en donde hemos instalado y a contrapropuesta de este propio concejo, porque hubo un acuerdo y varios de los concejales que aquí estamos, estamos querellados se nos acusa de notable abandono de deberes por querer entregar espacios al cuerpo de bomberos de Concepción, entonces seamos coherentes con nuestros principios y anuncios que hacemos acá en el concejo, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Considero, además en el tema de los bomberos que siempre hemos tenido la disposición de otorgarles la subvención al cuerpo de Bomberos, y no hemos tenido problemas en el presupuesto municipal y asegurarles al cuerpo de Bomberos contar con este apoyo tan necesario, no creo que este en discusión en Concepción el apoyo hacia bomberos, muy por el contrario una de las primeras subvenciones que estamos aprobando en este año 2017 es precisamente la de Bomberos y folkloristas que están a contra tiempo porque van a representar la próxima semana en la competencia que hay en San Bernardo. Siempre hemos tenido la disposición con todas las organizaciones en Concepción de ponernos a disposición y entregarles la subvención cuando lo requieren y no cuando nosotros lo requerimos, andar ofreciendo algo que no tiene relación con lo que hemos hecho tradicionalmente en la ciudad de Concepción con Bomberos, que es una de las principales subvenciones que se entrega la municipalidad en Concepción porque consideramos que es vital el trabajo que realiza bomberos de voluntariado y todo el aporte que hace para la ciudad de Concepción y siempre está la disposición de cooperar en todas cosas, no sólo en las tragedias, los bomberos siempre están a disposición de cooperar, yo no veo por qué pensar en entregar un tema que a lo mejor puede ser riesgosa, además estamos viendo un proyecto de ciudad que signifique sacar los estacionamientos hoy día de las arterias, buscando estacionamientos subterráneos y ahí no van a ser los bomberos los que participen, entonces me parece que estar haciendo una oferta que al final es populista no mas no tiene ningún sentido, yo apoyo esta subvención como hemos aprobado estos 4 años sin ninguna discriminación nosotros le hemos entregado subvención a todos los credos religiosos, políticos, y a todas las instituciones de Concepción que durante estos 4 años y esperamos seguir haciéndolo sin ninguna dificultad. Lo apruebo con mucho gusto y seguiremos trabajando para aportar mayores recursos a todas las instituciones de Concepción.



www.concepcion.cl

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Sobre el tema de los bomberos no estoy de acuerdo con lo de los parquímetros porque no sé que es lo que opinan ellos, y estoy por seguir otorgándoles las subvenciones municipales y ellos puedan obtener los recursos de manera pronta, a lo mejor si sería bueno que a todas las actividades masivas como por ejemplo en la feria de Collao, bomberos está siempre con algunos voluntarios, y hacerlos participes e invitarlos a que cuando ellos quieran y tengan la disponibilidad invitarlos a participar de las actividades masivas que puedan ellos cuidar los vehículos y si lo hacen de buena manera invitarlos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Obviamente estamos con plena disposición de apoyar cuando corresponda a bomberos y como ha sido tradicional en este municipio. Quiero apoyar lo que ha planteado Boris, que nació de un planteamiento que hice en días pasados aquí en relación con los problemas de tránsito que hay en la ciudad y vamos inevitablemente en lo futuro en la medida en que va aumentando el parque automotriz a tener que aumentar los parquímetros y por supuesto prohibir el estacionamiento en las vías de circulación de la ciudad en los perímetros donde precisamente se producen las congestiones. Recuerdo que también señale que en avenida O'Higgins ya se está trabajando en vía para ciclismo requiere obviamente cuando se ponga en marcha el cambio necesario de buena parte de la locomoción colectiva que se ubica precisamente en esa ruta y que de mantenerse provocaría bastante preocupación a los ciclistas que estarían conduciéndose allí.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Les quiero pedir porque nos estamos yendo a otro tema, estamos votando sobre las subvenciones, les pido por favor 30 segundos concejala Troncoso, 30 segundos concejal Eguiluz y poder votar porque nos fuimos para otro lado.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Prefiero que continuemos porque igual me iba a ir para otro lado, entonces mejor dejo para hora de incidentes mi respuesta al concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente decir que lo importante es que se genere un debate respecto de la propuesta, no tiene nada de demagógico, pero estoy acostumbrado que traten de aportillar cualquier cosa que uno propone. Un tiempo atrás yo mismo propuse que elimináramos los parquímetros de O'Higgins y hoy se está haciendo pero idea que jamás ha sido reconocida, el asunto es que lo importante es que esto se debata, se estudie la manera de entregar un aporte constante a bomberos, permanente, citarlos y verlo con ellos.

No tiene nada que ver esto con la denuncia al TER que es por la entrega de un inmueble de uso educacional a otro fin que es una ley, le pido que por favor se informe antes de criticarme concejal

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sólo decir a Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar, el proyecto de las ciclovías es compromiso de la presidenta Michelle Bachelet.

En votación quien se abstiene o rechaza? 11 votos a favor.

ACUERDO N° 50-5-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Oficio N° 11 del 04.01.2017 Director de Planificación; lo acordado en Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 01 de 05 enero 2017; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL.



www.concepcion.cl

Nº	PA	IDDOC	FECHA INGRESO	TIPO	ORGANIZAC.	RUT ORGANIZ.	DESTINO	MONTO OTORGADO
1	9663	681373	27/12/2016	CULTURA	CENTRO DE DIFUSION FOLCLORICA CEDIFOLK	74.979.700-2	FINANCIAR MOVILIZACION , TRASLADO Y OTROS DEL GRUPO A REPRESENTAR A LA REGION EN FESTIVAL NACIONAL DE FOLCLORE	1.000.000
2	9644	680907	26/12/2016	SEGURIDAD	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	81.891.700-7	-FINANCIAR ADQUISICION DE UN CARRO CISTERNA CON BOMBA GIMAX, FRANCO ALEMANA, CON CAPACIDAD DE 12.000 LT. EXCLUSIVO PARA INCENDIO FORESTALES, CUYO COSTO ES DE 800 EUROS, MONEDA NACIONAL \$ 133.660.800.- APROXIMADAMENTE, QUE PUEDE SER FINANCIADO EN 4 CUOTAS ANUALKES DE \$ 25.000.000.- c/u AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019. COMO SE PRODUCIRIA UNA DIFERENCIA, ESTA SERIA FIANCIADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	25.000.000.-
							FINANCIAR DIFERENCIA DE ADQUISICION DE UN CARRO CISTERNA CON BOMBA GIMAX, FRANCO ALEMANA, \$ 25.000.000.- QUE PUEDE SER FINANCIADO EN 3 CUOTAS IGUALES DE \$ 8.333.333.- c/u, POR LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019	8.333.333.-
							FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES AÑO 2017	70.000.000.-
							FINANCIAR ADQUISICION DE MATERIAL MAYOR Y MENOR AÑO 2017	30.000.000.-
							TOTAL	133.333.333.
3	9614	680635	28/12/2016	ORGANIZACIÓN SOCIAL	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCION	72.060.700-K	SUELDO SECRETARIA, SUELDO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, HONORARIOS CONTABLES, RETENCION 2ª CATEGORIA 10%, OBLIGACIONES PREVISIONALES (APORTE PATRONAL – SEGURO CESANTIA), MATERIALES DE OFICINA, ASESORIA JURIDICA, CAPACITACION FOTOCOPIAS, MANTENCION EQUIPOS COMPUTACIONALES, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION OFICINA, ARRIENDO DE OFICINA, GASTOS COMUNES (AGUA), CONSUMO ELECTRICO, TELEFONO, INTERNET, PASAJES DIRIGENTES, DIFUSION	25.000.000.-
4	9634	680809	26/12/2016	ADULTO MAYOR	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCEPCION	74.312.100-7	FINANCIAR DESDE MARZO A DICIEMBRE 2017, DE COMBUSTIBLE, ESTACIONAMIENTO, COLACIONES, MATERIALES DE OFICINA, RECARGAS TELEFONICAS, GASTOS EN REPRESENTACION (FUNERALES)	1.200.000.-



www.concepcion.cl

5	9763	682346	28/12/2016	DEPORTE	ASOC DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCION	71.026.600-K	HABILITACION SEDE SOCIAL PARA REUNIONES, INCLUYE COMPRA DE COMPUTADOR, MUEBLES, MESA REUNIONES Y SILLAS PARA SALA DE REUNIONES, HABILITACION COCINA DE LA SEDE , QUE CONSIDERA LA COMPRA DE MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	2.000.000.-
6	9685	681544	27/12/2016	DEPORTE	ASOC FUTBOL BARRIO NORTE	74.851.900-9	REPARACION Y CAMBIO DE TECHUMBRE INCUYE CIELO RAZO, MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.500.000.-
7	9942	683784	29/12/2016	DISCAPACIDAD	CLUB DEPORTIVO RENACER DE CIEGOS CONCEPCION	65.146.640-7	FINANCIAR VIAJE A MENDOZA A TORNEO NACIONAL DE GOALBALL ARGENTINA , ADQUISICION DE PASAJES, ALIMENTACION, TRASLADOS, ALOJAMIENTOS, ETC.	1.200.000.-
8	6992	644497	11/10/2016	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITÉ DE ADELANTO ORGANIZADO S MEJORAMOS NUESTRA CALIDAD DE VIDA	65.114.315-2	ADQUISICION DE KITS DE ALARMAS COMUNITARIAS (2 KITS Y 36 CONTROLES)	650.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

6.- Correo Electrónico del 04.01.17. Directora de Comunicaciones. Licitación de Sonido.

La Directora de Comunicaciones a través del Ord. N° 4 del 05.01.17, remite Acta de Evaluación de Licitación Pública ID N° 2419-32-LQ16, "Contratación del Servicio de Amplificación de Sonido", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

Richard Van Der Molen : Representante Dirección Jurídica
Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
María Isabel Escalona Riveros : Representante Dirección de Planificación
Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
Pablo Alvarado Barrientos : Representante Dirección de Comunicaciones

Esta licitación es financiada con recursos municipales, por un monto de \$160.000.000.-, según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 2 de fecha 03.01.2017

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 40%, Capacidad Logística de Personal 40% y Capacidad Logística Técnica 20%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:



Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	PONDERACIÓN				
		OFERTA	CAP.	LOGI.PERSO	CAP.	LOG.TECNICA
1	SERVICIOS AUDIOVISUALES SONO LTDA.	33,48	40,00	20,00		93,48
2	COMECLIAL AUDIOTEC LTDA.	40,00	40,00	08,00		88,00

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Servicios Audiovisuales Sono Ltda.

El Sr. Pablo Alvarado, Profesional de la Dirección de Comunicaciones, que esta licitación es para la cubrir la necesidad del servicio durante los meses de enero a diciembre de 2017, no sólo contempla el servicio de sonido, sino una serie de servicios que se solicitan de acuerdo a la necesidad que se presente, a modo de ejemplo: en ocasiones se necesita maestro de ceremonias y la empresa lo provee.

El servicio también contempla las tres salas del estadio municipal, las cuales son utilizadas en cada ocasión que se desarrolle un partido en el gimnasio.

El Concejal, Sr. Eguiluz, manifiesta ¿por qué la Municipalidad debe asumir los costos de amplificación del estadio, si este posteriormente será administrado por una corporación?

La Sra. Ximena Torrejón, Directora Jurídica, señala que esta licitación es por ítem y se paga de acuerdo al servicio que se realmente se utilizó. En caso que el estadio sea administrado por la Corporación, el municipio ya no tendrá que pagar por estos servicios.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sres. Ortiz, Monjes, Armstrong, Tróstel y Paulsen

Rechaza: Sra. García

Se Abstienen: Sres. Eguiluz y Negrete

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal negrete

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo me abstuve en la comisión porque tenía ciertas dudas. Hoy día voy a aprobar pero quiero hacer ciertos alcances que me parecen importantes. Voy a aprobar aproposito de lo que se nos aclara en comisión, respecto de que la cantidad de dinero que se menciona, en definitiva no sería necesariamente el total a ocupar, sino que esta sería como una cuenta bancaria donde iría sacando dinero, por tanto en la práctica podría ser menos dinero. En segundo lugar quisiera hacer un alcance porque dentro de las cosas que SONO nos entrega a nosotros esta amplificación en que todos los presentes podemos escuchar, el público presente, esto se está transmitiendo vía internet, pero acabo de entrar al facebook de la Municipalidad y no se hace ninguna alusión respecto de que el concejo se está transmitiendo vía internet, me he preocupado de todos los concejos revisar si colocan en el facebook de la municipalidad que el concejo se transmite online y la verdad es que mayoritariamente no se pone y eso hace que en definitiva estos recursos se pierden, vecinos que están trabajando o en sus casas puedan prender el computador y conectarse a internet y ver qué pasa, qué se está discutiendo en la comuna, qué se está aprobando o rechazando. Yo voy a aprobar pero me parece importante hacer este alcance, porque me parece importante que los recursos que destinamos a este efecto podamos ocuparlos de la mejor manera y de una forma eficiente también. Gracias.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación quienes rechacen la propuesta?, mantiene su votación la concejal García. Quienes se abstengan? Concejal Eguiluz



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me abstengo porque considero que el servicio es bastante caro y además quiero solicitar que se haga llegar el uso que se le dio a este fondo el año 2016, con las actividades que se hicieron y se cargaron a este fondo dependiendo de las actividades que se van haciendo.
Este año son \$160.000.000 pedir por escrito el detalle, por favor.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Se abstiene el concejal Paulsen?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces sin intervención Christian, ya se ofreció la palabra, lo dije en dos ocasiones, para poder ordenarnos, porque cuando se vota a favor no se justifica porque o si no estaríamos eternamente, por eso se ofrece la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Entonces se la pido

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ofrecí dos veces la palabra, les quiero pedir por favor, el público está de testigo que ofrezco la palabra, todos sabemos los temas que se van a tratar porque han sido tratados con anterioridad en la comisión, entonces por favor. Christian yo te pido las excusas pero di la oportunidad para intervenir en a lo menos tres ocasiones.

En votación entonces un rechazo, una abstención, 9 votos a favor. Gracias.

ACUERDO N° 51-5-2017

El concejo municipal de concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando Oficio N° 004 de 05 de enero de 2017 de la Directora de Comunicaciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda N° 01 de 05 de enero del presente año y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA Licitación Pública ID N° 2419-32-LQ16, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO”, por el periodo enero – diciembre de 2017, a la empresa Servicios Audiovisuales Sono Ltda. RUT: 77.420.560-8, por un monto de \$160.000.000.-.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara. Se Abstiene el concejal Joaquín Eguiluz Herrera. Rechaza Concejal Patricia García Mora.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El tema número 7 fue sacado de tabla, pero se vera ahora en concejo en una de las actas de comisión extraordinaria.

A propuesta del secretario subrogante don Rodrigo Diaz, hará un resumen de las comisiones porque se trato el mismo tema, gracias.



Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Señores concejales con el fin de hacer más expedito y entendible el tema a tratar, vamos a proceder a hacer una revisión de las actas que se celebraron. Primero recordar que el día 4 de enero del año 2017 se discutió este tema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Señor presidente, solicito se haga lectura íntegra de las actas, por favor.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pregunte. Se está haciendo el resumen a petición del secretario municipal, después viene la intervención de cada uno de los concejales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Hay varias materias tratadas en las comisiones que perfectamente pueden aclarar dudas que se pueden presentar ahora, hay detalles que es bueno que queden establecidos en el acta, para mayor transparencia.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

La petición que había hecho sólo era para no repetir la discusión que se tuvieron en las comisiones en las que ustedes fueron parte, pero obviamente a petición del señor Eguiluz procederé a hacer una lectura detallada de la información y el contenido de las mismas.

Por lo tanto comenzamos con el acta de comisión de hacienda 04 de enero de 2017, Preside la Reunión Señorita Fabiola Troncoso Alvarado. Asistieron los Concejales señores: Joaquín Eguiluz Herrera, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Jaime Monjes Farías, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando.

Oficio Ord. N° 1965 del 27.12.16. Director de Planificación. Licitación Pública ID N° 4988-63-LR16. "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN; LIMPIEZA Y BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS"

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Concepción; Limpieza y barrio de Vías y Espacios Públicos y la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--------------------------------------------|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Pedro Venegas Castro | : Director de Planificación |
| • David Torres Santibáñez | : Representante Dirección de Aseo y Ornato |
| • Gustavo Andadre Carrasco | : Representante Dirección de Aseo y Ornato |

Esta concesión es por un período de 7 años.

Ofertaron en la plataforma de mercado público siete empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 85%, Condiciones de Sueldo de los Trabajadores del Servicio 10% y Cumplimiento de requisitos formales 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:



RUT	OFERENTE	FACTOR PRECIO (85 PUNTOS MÁXIMOS)	FACTOR SUEDOS (15 PUNTOS MÁXIMOS)	FACTOR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5 PUNTOS MÁXIMOS)	TOTAL PUNTAJE
76.377.430-9	SERVITRANS	85,00	10	5	100,00
99.538.350-0	DIMENSION S.A.	80,23	10	5	95,23
4.385.047-4	MARIO MANCILLA OYARZUN	78,58	10	5	93,58
78.137.180-7	SERVICIOS HIMCE LIMITADA	75,13	10	5	90,13
76.547.643-7	OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	73,98	10	5	88,98
88.446.500-1	STARCO	69,42	10	5	84,42
99.583.300-k	BIOCLEAN	61,67	10	5	76,67

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A., por un monto mensual de \$291.550.000.-, IVA incluido y un periodo de 7 años.

La Concejal Sra. García, expresa que no es posible que los concejales siendo elegidos por votación popular no asista a una comisión tan importante como ésta.

El Concejal, Sr. Eguiluz, aclara que el objeto de esta comisión es para tomar conocimiento sobre los aspectos técnicos de la licitación en comento.

El Sr., Pedro Venegas, Director de Planificación indica que el sr. Edgardo Beltrán, profesional de la Dirección de Planificación hará una presentación con el detalle de cómo se produce la licitación, los antecedentes y las conclusiones.

El Sr. Edgardo Beltrán, comienza señalando que las bases se publicaron el día 11.11.16 y que el inicio de la licitación es el día 01 de abril de 2017, que existe una boleta de garantía por la suma de \$30.000.000.- que garantiza la seriedad oferta.

El Concejal, Sr Paulsen, consulta si las bases establecen N° de trabajadores

El Sr. Edgardo Beltrán, señala que no hay mínimo, salvo en el punto de barrido del centro de Concepción.

Los Concejales, Sr. Armstrong y Negrete, solicitan se les pueda hacer un cuadro comparativo de lo que hay actualmente versus lo que se propone.

Los Concejales, Sra. García y Sr. Eguiluz consultan si es posible determinar la calidad y los requisitos mínimos que garanticen la calidad del servicio.

El Sr. Edgardo Beltrán, responde que no se posible determinar la calidad, pero si se pueden mejorar los aspectos técnicos de la prestación del servicio.

El Sr. Jorge Silva, Director de Aseo y Ornato, agrega que los trabajadores de la licitación contemplan 229 trabajadores y la licitación actual, es decir, la que se encuentra vigente tiene 213 trabajadores.

El Concejal, Sr. Monjes manifiesta que es sorprendente la diferencia respecto del ofrecimiento de los camiones de la empresa SERVITRANS con el resto de las empresas que están ofertando, toda vez que actualmente el servicio con 14 camiones es considerado deficiente. Respecto de las sanciones por no cumplir con el servicio no es suficiente la aplicación de multas.

Solicito que se mantenga reserva de lo que se comenta en la prensa, ya que en muchas ocasiones ellos (la prensa) manejan más información que los mismos concejales; hace un tiempo atrás se mencionó al Director de Planificación y hasta hoy no se ha desmentido nada por lo que se asume que es así.

El Concejal, Sr. Eguiluz, consulta ¿Cuánto se pueden cargar los camiones que ofrece SERVITRANS?, ya que independiente de la cantidad de camiones que ofrece se debe cumplir con el objetivo, que es el retiro de la basura. ¿Cuánto se ha pagado desde el 2015 a la fecha?, ¿Cuáles son las mejoras entre un servicio y otro, como para subir el costo en casi cien millones de pesos?



El Concejal, Sr. Armstrong, indica que su fidelidad es con lo que sea mejor para la ciudad, si el precio está en concordancia con las bases, creo que es la mejor. Ahora bien, ¿Existen reales denuncias?, ¿Se mejora o no el servicio?, ¿Cuál es la opinión de la contraparte?; en el caso que las bases estuvieran malas ¿se puede hacer algo?, ahora de la propuesta se podría deducir que es muy poca la cantidad de camiones que se ofrecen.

El Sr. Pedro Venegas y Sr. Edgardo Beltrán, señalan que uno de los elementos con más problemas que se tiene actualmente es el relacionado con la caja compactadora y ahora se les exige que sean camiones nuevos, cajas compactadoras nuevas y certificadas, lo que podría garantizar la mejora en evitar el derrame de líquidos.

El Concejal, Sr. Negrete, manifiesta que actualmente el servicio no es al 100%, no es satisfactorio y eso que se dispone de 14 camiones, su impresión como vecino es que con lo actual se está al límite y pensar en la cantidad de camiones que se ofrece no queda claro que se garantice la prestación del servicio.

La Concejal, Sra. Troncoso, señala que si no se cumple se deben aplicar las multas que se señalan en las bases administrativas.

El Sr. Adolfo Muñoz, Abogado de la Dirección Jurídica, señala que en las bases se estableció la ruta, los horarios y las multas. Además, si en un mes alcanza un mínimo de 200 UTM, se podría poner término anticipado al contrato.

El Concejal, Sr. Negrete, manifiesta que la aplicación de la multa, en la práctica no es tan efectiva, en lo que lleva del contrato a la empresa Dimensión se le ha cobrado por concepto de multas la suma de \$4.278.000.-

La Sra. Ximena Torrejón, señala que es importante entregar un cuadro comparativo con los valores, la cantidad de camiones y poner a disposición todos los antecedentes concretos para que puedan tomar la decisión.

El Concejal, Sr. Monjes, consulta ¿Cuál es el lugar donde opera la empresa?, se deben tomar todas las precauciones sobre el lugar que operarán, toda vez que la empresa anterior no cumplió con las condiciones sanitarias y la idea es mejorar las condiciones de los trabajadores como, por ejemplo, baños químicos, un lugar donde comer.

El Sr. Pedro Venegas, informa que en las bases se incluyeron exigencias al funcionamiento del terminal donde operará la empresa, tal como cerco perimetral que impida el acceso de las personas, animales y vectores, el lugar debe estar con hormigón o pavimentado, el acceso al recinto debe estar pavimentado, el lugar donde se estacionan los camiones debe ser techado, los camiones no se pueden estacionar fuera del recinto.

El Concejal, Sr. Negrete, ¿Qué pasa si se rechaza la licitación?

La Sra. Ximena Torrejón, señala que, en caso de ser rechazada la licitación, se debe hacer una nueva y por lo menos las bases deben estar publicadas en el portal por 30 días, además se debe tener presente el plazo que necesita la empresa para cumplir con el equipamiento exigido. En caso de rechazo este debe ser fundado.

El Concejal, Sr. Armstrong, manifiesta que, si las reglas del juego son deficientes, se deben analizar las variables con las que podemos defendernos y en este caso al parecer es la aplicación de las multas establecidas en las bases administrativas.

La comisión de Hacienda acuerda seguir analizando los antecedentes en la próxima Comisión de Hacienda ordinaria del día jueves 05.01.2017.



Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quiero aquí hacer un paréntesis nos ha pedido la directora de DIDEKO para después dar lectura a la otra comisión extraordinaria y luego iniciar el debate, poder ingresar fuera de tabla un convenio de transferencia de recursos para la ejecución en modalidad acompañamiento psicosocial del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades, entre el FOSIS y el Municipio de Concepción. Solicitar ingreso a tabla, será breve, si?, ok.

ACUERDO N° 52-5-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el mail de la Directora de Desarrollo Comunitario de 06 de enero de 2017; considerando el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N° 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA incluir tema fuera de tabla:

Convenio del programa Seguridad y Oportunidades (SIOS), que ejecuta el Municipio de Concepción en convenio con FOSIS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste,

Srta. Directora Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Buenas tardes alcalde señores concejales, la idea es que todos los convenios que se suscriben con cualquier entidad pública, deben ser visados y revisados por el concejo, esto obliga a la municipalidad a incorporar un presupuesto, son 7 profesionales, en su mayoría asistentes sociales que cumplen la labor de acompañamiento en el ámbito laboral y psicosocial.

Es un convenio que hemos trabajado por muchos años, el convenio de seguridades y oportunidades se denominada convenio Chile-Solidario programa Puente y obviamente que de la aprobación de ustedes depende que nosotros podamos trabajar la elaboración de los contratos de los diferentes profesionales. Son 17 profesionales, 7 contratados por el municipio y 10 por el Fosis

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

La situación es bien compleja, porque sin duda uno no se va a oponer a programas sociales o de beneficio para sectores determinados de la Ciudad y vecinos de Concepción el tema está en que, no sé si todos, pero al menos yo no me llevo ninguna documentación, entonces no podría aprobar algo que ni siquiera he podido leer, por lo cual en este caso yo me abstendría, no puedo rechazar porque obviamente uno está a favor de los programas sociales.

Srta. Directora Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.

Disculpe, pero nosotros lo enviamos hace una semana, seguramente coincidió con las vacaciones del secretario titular don Pablo Ibarra, porque los convenios demoran en llegar.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Directora estos son convenios que hacemos siempre en esta época?, Fosis y lo que ocurre también con convenios del Servicio de Salud, los programas?

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Continuidad de programa, eso es.



www.concepcion.cl

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Entonces yo estaría en condiciones de aprobar porque es información que hemos recibido constantemente.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra.

Ok, muchas gracias directora, en votación quienes estén en contra, ya sabemos de una abstención por la razones ya entregadas. 10 votos a favor

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Dos abstenciones, no pregunto.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Dos abstenciones, si pregunte, cual es su razón, cuéntenos para que quede en acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por lo mismo, porque no nos llego información para votar a conciencia. La concejal Troncoso dijo que era información que se mantenía, así que quizás ella nos pueda explicar.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, yo le pido dejar los sarcasmos de lado porque no contribuyen.
Esta aprobado con 9 votos a favor 2 abstenciones

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Alcalde, para justificar mi votación

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero si justificación ya la dio, por la falta de información

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Por favor es que sería importante que quedara en acta, que no es que este en contra de los programas sociales sino que simplemente no tengo conocimiento de lo que se presenta.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Todo lo que se dice a través de micrófono, está grabado y es traspasado al acta.
9 a favor y 2 abstenciones, muchas gracias.

ACUERDO N° 53-5-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión de Concejo celebrada en el día de hoy; considerando el mail de la Directora de Desarrollo Comunitario de 06 de enero de 2017; considerando el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo estipulado en los artículos N° 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Convenio del programa Seguridad y Oportunidades (SIOS), que ejecuta el Municipio de Concepción en convenio con FOSIS.



- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUSBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUSBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Se abstienen los concejales Joaquín Eguiluz Herrera y Boris Negrete Canales.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Continuamos con el acta de hacienda extraordinaria Nº 2 del 10 de enero.

Sr. Secretario Municipal de Concepción (S), Don Rodrigo Díaz Aguilera.

Acta de comisión de Hacienda extraordinaria del 10 de enero de 2017. Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara. Asiste el Alcalde Señor Álvaro Ortiz Vera. Asistieron los Concejales señores: Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Jaime Monjes Farías, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando. Oficio Ord. N° 1965 del 27.12.16. Director de Planificación. Licitación Pública ID N° 4988-63-LR16. "CONCESION DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CONCEPCION; LIMPIEZA Y BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS"

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Concepción; Limpieza y barrido de Vías y Espacios Públicos y la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

• Adolfo Muñoz Estrada	: Representante Dirección Jurídica
• Mariela Melo Reyes	: Representante Dirección de Control
• Edgardo Beltrán Bascur	: Representante Dirección de Planificación
• Mauricio Talpen Sanhueza	: Representante de Alcaldía
• Pedro Venegas Castro	: Director de Planificación
• David Torres Santibáñez	: Representante Dirección de Aseo y Ornato
• Gustavo Andadre Carrasco	: Representante Dirección de Aseo y Ornato

Esta concesión es por un período de 7 años.

Ofertaron en la plataforma de mercado público siete empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 85%, Condiciones de Sueldo de los Trabajadores del Servicio 10% y Cumplimiento de requisitos formales 5%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:



RUT	OFERENTE	FACTOR PRECIO (85 PUNTOS MÁXIMOS)	FACTOR SUEDOS (15 PUNTOS MÁXIMOS)	FACTOR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5 PUNTOS MÁXIMOS)	TOTAL PUNTAJE
76.377.430-9	SERVITRANS	85,00	10	5	100,00
99.538.350-0	DIMENSION S.A.	80,23	10	5	95,23
4.385.047-4	MARIO MANCILLA OYARZUN	78,58	10	5	93,58
78.137.180-7	SERVICIOS HIMCE LIMITADA	75,13	10	5	90,13
76.547.643-7	OHL SERVICIOS INGESAN S.A AGENCIA EN CHILE	73,98	10	5	88,98
88.446.500-1	STARCO	69,42	10	5	84,42
99.583.300-k	BIOCLEAN	61,67	10	5	76,67

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A., por un monto mensual de \$291.550.000.-, IVA incluido y un periodo de 7 años.

El Sr. Edgardo Beltrán, profesional de la Dirección de Planificación, comienza una exposición donde presenta un cuadro comparativo con los servicios de recolección de antiguas licitaciones y la vigente. Entre otras cosas informó sobre los Vehículos de Barrido, Camiones Recolectores, Caja Recolectora, Contenedores de Acopio, Número de trabajadores y frecuencia del recorrido rural. Además, se hace mención de las variables de la aplicación de multas.

El Sr. Jorge Silva, Director de Aseo y Ornato, informa que el compromiso de su dirección es aumentar el número de fiscalizadores de cinco inspectores y un jefe de aseo a siete inspectores y un jefe de aseo.

El Concejal, Sr. Negrete, solicita el desglose de los trabajadores actuales comparado con la propuesta.

El Concejal, Sr. Iturra, en su calidad de presidente de la comisión de hacienda, solicita que esta información se le haga llegar a todos los concejales.

El Concejal, Sr. Paulsen, solicita ver la posibilidad que se le informe sobre la situación de solvencia que tiene la empresa SERVITRANS, aparentemente tiene capitales colombianos son socios de Subus, inversionista de transantiago y que eventualmente estaría en quiebra.

La Sra. Ximena Torrejón, Directora Jurídica, señala que las bases establecieron parámetros, objetivos técnicos y económicos, los que fueron evaluados por una comisión.

La idea es no obligar a adjudicar a ninguna empresa en particular. El municipio no puede poner barreras de entrada a las empresas que quieren postular, ya que se evalúan todas las propuestas.

El Concejal, Sr. Tróstel, señala que la labor como concejales es velar que las empresas que se adjudiquen licitaciones cumplan con las reglas del juego, y aparentemente en este caso la empresa SERVITRANS es la que cumple con todos los requisitos.

El Sr. Jorge Silva, señala el contrato se reajusta por la cantidad de roles (propiedades) usuarias del retiro de basura y por variación de IPC.

El Alcalde, Sr. Ortiz, consulta a la directora jurídica ¿Esta licitación se acoge a lo que la ley establece?; si se aprueba lo que la comisión dice, el resto de las empresas probablemente iniciará acciones legales y así en caso que se rechace la propuesta SERVITRANS también iniciará acciones legales, por eso pregunta ¿Las cosas se hicieron bien y no se tendrá problemas?

La Sra. Ximena Torrejón, informa que, desde el punto de vista jurídico, el proceso de licitación y adjudicación está correcto.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sres. Ortiz, Monjes, Iturra, Muñoz, Armstrong, Tróstel y Paulsen

Rechaza: Sra. García:

Se Abstienen: Sres. Eguiluz y Negrete



Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces a dar la palabra, porque me imagino que todos van a querer intervenir. Concejal Eguiluz, concejala Troncoso, concejal Muñoz, concejala García, y así sucesivamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, primero quería hacerle una consulta a la directora jurídica porqué se insiste en llamar esta licitación concesión cuando en la mayoría de los municipios se llama servicio; recordar que cuando se le llama concesión no es necesaria la aprobación de los dos tercios del concejo que es un quórum más alto sino que basta con el 50 más 1, para aprobar una licitación que es lo común en las licitaciones de este monto por traspasar el periodo Alcaldicio requeriría de un quórum más alto, pero aquí una vez más se presenta como concesión no requiriendo una vez más este quórum calificado de 2/3 sino que 50 + 1, punto número uno.

Punto número dos quería preguntar, los cuatro años que llevo de concejal en reiteradas ocasiones hemos tenido denuncias de los vecinos de la población Santa Clara que dejan cargados los camiones allí los fines de semana, alegan que hay gran presencia de moscas, ratones y malos olores, especialmente en el verano; esto se debe principalmente por lo que he sabido a que quedan camiones cargados los fines de semana, y porque quedan cargados camiones los fines de semana es porque se hace el retiro de los residuos de las ferias libres y como el vertedero no abre los fines de semana quedan allí. Entonces, qué medidas vamos a tomar como municipio o que medidas se le va a exigir a esta empresa para que no se repita esto, si se va a ocupar la misma base que tiene la actual empresa, vamos a seguir teniendo el conflicto del retiro de los residuos orgánicos de las ferias libres y no vamos a tener un lugar disponible para votarlo en fin de semana siguiendo con los problemas de los vecinos.

Tercero, quisiera consultar qué va a pasar con el traspaso de los trabajadores, sé que no tenemos facultades para exigirle a la empresa que se va a adjudicar, pero qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con los años de servicio de los funcionarios porque llevan actualmente trabajando 7 incluso 8 años con la extensión que se dio el año pasado, qué va a pasar con eso.

Además quería hacer una consulta, durante la licitación que se declaró desierta en septiembre del año pasado, se ocuparon, voy a dejar planteadas esas tres interrogantes mejor.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

La verdad que decir que la concesión de la basura siempre está relacionada con bastantes hechos polémicos y bien lo sabe el concejal Eguiluz, a mi no me extraña que él tenga dudas, porque para transparentar un poco también la situación en algún momento el concejal Eguiluz tuvo que ir a declarar a Santiago por el caso del tema de la basura, porque saben ustedes que en algún momento cuando se desarrollan todos este caso en Santiago el concejal Torres, RN que él también se encargo de ubicar al resto de los concejales que también fueron coimeados y que se dieron vuelta posteriormente, parte de esos correos electrónicos los envió desde el computador del departamento del concejal Eguiluz o de alguien cercano a él. Por lo tanto nosotros sabemos que entorno a esto se generan normalmente muchas dudas, se generan bastantes negocios, y en el tema de licitaciones y concesiones de este tipo se dice que lo más limpio es la basura precisamente, creo que con las comisiones que hemos tenido se han aclarado las dudas que hemos tenido. Habían algunos concejales que en algún momento planteaban ser partícipes de la elaboración de las bases, algo que personalmente siempre me he opuesto, porque entiendo que en un negocio tan grande como este, que mueve recursos, que por la cantidad de años que implica y siendo un tema tan delicado, que por la importancia que tiene para cada uno de los municipios no solo de país sino que a nivel internacional es un tema que tiene que ser tratado con pinzas lo que tiene que estar aquí en discusión es si efectivamente vamos a mejorar el servicio de retiro de basura de Concepción o no, porque de repente cuando llegan algunos con tanta información uno se espanta y dice con quien se junta, de donde saco tanta información?, yo la verdad es que he tratado hasta de evitar leer los diarios, he evitado contestar llamadas telefónicas de números de teléfonos que no conozco porque sé que entorno a esto las presiones comienzan, o ustedes creen que el año pasado cuando se tiro la basura afuera en las puertas del municipio de Concepción fue algo que se dio porque si no mas porque se levantaron ese día o porque detrás de eso existen intereses de grandes empresarios y también de algunos políticos, entonces yo espero que transparentemos un poco la discusión en torno a este tema, a mí por lo menos me ha quedado bastante clara las dudas en torno al tema de los camiones que en el fondo la municipalidad espera contratar un servicio completo más allá si la empresa tiene 10 o 20 camiones y nos ha quedado demostrado con algunas empresas han solicitado propuestas quizás con muchos más camiones pero que a la largo de su historia nos han demostrado, aquí en Concepción por lo menos, que los servicios no han sido los mejores. Espero también, obviamente se hace el llamado de que en lo posible la fiscalización sea lo más ardua posible en el entendido de que se puedan aplicar las máximas cantidad de multas, pero lógicamente esta concesión no puede partir de la base que la empresa que se va a ganar la concesión por estos 7 años va a hacer la pega mal. Y lo que repito en cada una de las licitaciones se entiende que cuando un proceso de licitación llega a concejo



municipal es precisamente porque ha cumplido con cada uno de los criterios de selección, porque ha cumplido con las bases establecidas, por lo tanto nosotros no somos quien para venir a cambiar las reglas del juego. Y también entendiendo lo que sale en el acta que jurídica dice que cada uno de los pasos fueron cumplidos a cabalidad y de acuerdo a la normativa vigente no tendría problema en aprobar la propuesta por lo tanto apruebo a la empresa Servitran, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Gracias alcalde, en la misma línea de lo que se ha dicho en las comisiones, me gustaría consultar al encargado de planificación Edgardo o al Director, que nos pudiera dejar claro el número de camiones que fue lo que se discutió, la cantidad de choferes que actualmente son 28 y Servitran los reduciría a 26, si esto va a alcanzar a cubrir toda la ruta y para poder hacer el retiro total de la basura que eso es lo que la licitación está planteando. A mí me gustaría que quedara claro hoy día en el concejo municipal que eso se va a cumplir. Que los camiones si son aptos para cumplir la función, son algunas de las dudas que se fueron generando en la comisión. La semana pasada se aprobó una licitación y un trato directo, yo en la segunda licitación no estaba de acuerdo por los trabajadores el sueldo era menor, pero vote a favor porque la licitación se había llevado a cabo de buena manera entonces no quiero cometer un error de votar en contra o abstenerme si esta licitación se llevo a cabo de buena manera, jurídicamente está todo bien, y técnicamente se nos está diciendo que está todo bien y el precio es menor, entonces me gustaría que eso quedara en acta del concejo municipal para no tener un problema de que vamos a aprobar a una empresa que pudiera ser deficiente y después tengamos que terminarle el contrato y aplicarles multas porque no fue eficiente la cantidad de camiones y lamentablemente generan un daño a la imagen del municipio, la imagen de la ciudad. Nosotros en las campañas dijimos que la ciudad se encontraba sucia en diferentes partes, yo incluso lo puse en mi volante de campaña y teniendo más camiones, entonces ahora nos dicen que el precio es mayor porque hay mayor cantidad de basura, de casas y menos camiones entonces eso obviamente me genera ruido y me gustaría que quedara claro para obviamente no cometer un error y obviamente si la licitación se hizo bien, yo no quiero participar de las bases de la licitación porque eso no es lo que nos corresponde a nosotros creo yo, lo planté en su oportunidad también en el mes de noviembre a través de los medios y a través de una comisión que debería haberse dejado claro la cantidad de camiones mínimos para la ciudad no solamente en el centro así que eso me gustaría se respondiera y quedara claro en el concejo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En primer lugar quisiera decir que yo defiendo el derecho a hablar de todas las personas, el tema de la corrupción no está solamente metido en la derecha, a mí me duele mucho que este metido en todas partes; entonces yo quiero señalar lo siguiente hicimos una cartita aquí, el tema de la basura es un negocio tremendo y el desafío está en fiscalizar y cuidar los recursos municipales, eso es lo que nosotros queremos. Eso obliga a estudiar los antecedentes antes de votar por una opción más si esta licitación es por 7 años. Tenemos que dedicarnos a estudiar, hacer preguntas, leer los periódicos no es malo, informarse no es malo, todo lo contrario es lo primero especialmente si hay periodistas que están tratando de recabar este negocio que es sucio, también siendo responsable en el aseo y en asegurar la dignidad de los trabajadores. Estas son 7 empresas privadas y se exacerbaron tremadamente los costos, han subido exageradamente los montos en agosto me parece, ahora lo que decía el colega es que aumentan \$1.200.000.000 al año, entonces eso es mucha plata, estamos haciendo que estos señores hagan lo que quieren en este mercado de la libertad, ahora las bases de esta licitación fueron realizadas cuando aún no asumía el nuevo concejo nos han informado de esta licitación y hemos tenido algunas semanas. Hoy precisamente como a las 10 de la mañana fuimos al vertedero, resulta que muchas de las cosas que se habías dicho por Dimensión por ejemplo eran falsas, el camino por ejemplo no está tan problemático como para que los camiones de la basura puedan entrar, tampoco sabía y lo había preguntado hartas veces si había algún invento que gire en torno a la basura por ejemplo en Brasil y ahí nos dimos cuenta que se estaba trabajando con el gas que genera la basura y estaban generando electricidad en base al gas incorporando energía al sistema interconectado central por lo tanto estaban generando algo limpio, que es lo que todos buscamos. Se solicito además los antecedentes de la actual empresa Dimensión, y nos enteramos que ellos tienen una pesa y cual fue mi sorpresa que la capacidad de las 12 toneladas por camión fue superada en más de 191 oportunidades solo durante el mes de diciembre, la sobrecarga vario de 500 kilos hasta más de 3 toneladas, o sea que me dice a mí esto que soy la vieja de castellano y no entiendo mucho esto, que ahí llegaron menos cantidad a depositar porque así se ahorraban algunos viajes, esto lo estoy especulando.

Lo que claramente podemos ver es que falta que la dirección de medio ambiente y la dirección de aseo y ornato fiscalicen este punto, es importante que los habitantes sepan que es lo que se cancelara con esta licitación, y cual es la cantidad de plata que desembolsa el municipio. si las cifras fueran en las bases de licitación sería más fácil. Voy a rechazar esto si es que no se da una reunión mas.



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo quisiera hacer dos salvedades antes de adentrarme en el tema. Lo primero es pedir respeto y aquí me refiero principalmente a la concejala Fabiola y concejal Joaquín, yo les pido respeto probablemente la discusión la comencemos a dar de forma contundente con argumentos, les solicito porque es incomodo para los demás, de verdad son incomodas esas risas Fabiola de verdad.

En segundo lugar tiene que ver con que precisamente una de las alusiones que hacia la concejala Troncoso es respecto del tema de la información y yo le recuerdo que nosotros, los 10 concejales, el alcalde, todos aquellos que son elegidos por votación popular son elegidos para ejercer ciertas funciones y en nuestro caso como concejales no sé si saben pero estamos hablando de un contrato de más o menos \$25.000.000.000, esto no es una cosa menor es una cosa importante y como cualquier cosa importante requiere estudio, preparación.

Dicho eso quiero adentrarme en el tema, porque yo tengo varias dudas, yo me abstuve en la comisión, varias dudas respecto del proceso de la licitación y particularmente a como se estructuraron y se crearon las bases. En una de las comisiones de hacienda que tuvimos en la cual nosotros aprobamos extender el periodo por tres meses del servicio de basura, desde enero a marzo, el concejal Monjes, que está aquí a mi lado, planteo una cuestión que es super importante y que reafirme al igual que otros concejales que es la subestación que hoy día existe en Santa Clara y que afecta de forma permanente todos los días a varios vecinos y varias familias, eso hoy día no está en las bases, porque en las bases se podría haber establecido perfectamente que la subestación que es donde la empresa lava los camiones no estuviera en un sector residencial sino que estuviera en un sector periférico. Entonces cuando algunos concejales dicen que los concejales no podemos tener injerencia en las bases, yo estoy contrario a eso, creo que si podemos tener que ver en las bases que si podemos hacer ciertos planteamientos respecto de la construcción de las bases porque precisamente ese tema que fue respaldado por la mayoría de los concejales en esa comisión y en otras hoy día no está incluido en las bases y si nosotros aprobamos esta licitación lo que va a pasar es que vamos a tener probablemente que si se va dimensión y llega Servitrans, es probable que diga sabe Dimensión me puedo quedar en el mismo lugar?, véndamelo, arriéndemelo, y se van a quedar allí y vamos a tener por 7 años más a los vecinos con el mismo problema que tienen hace varios años y yo estoy contrario a eso. Respecto al tema económico tengo varias dudas pero me voy a centrar en dos aspectos que para mí son super importantes, se ha dicho en la prensa que Servitrans que es la que propone la oferta más económica yo tengo ciertas dudas, a propósito y se dice y hoy salió en la prensa hablando creo el administrador municipal, diciendo que lo que propone no son 8 camiones sino que propone 13 y lo que quiero decir es que eso es falso porque efectivamente la totalidad se proponen 13 pero cuando nosotros decimos que se proponen 8 nos estamos refiriendo a los camiones titulares grandes de 19 m³ y si nosotros hacemos la comparación Servitrans que es la empresa más barata propone 10 camiones de 19 m³, Dimensión que es la segunda empresa con \$308.000.000.000 propone 15 camiones 5 más de 19 m³ y Mario Mansilla que es el tercer oferente más barato oferta 16 camiones de 19 m³ 6 más de lo que ofrece Servitrans, yo creo aquí señor alcalde, concejales, vecinos y vecinas de Concepción que aquí hay un problema de la construcción de las bases en que se debió establecer un mínimo de camiones de 19 m³ porque claro Servitrans es más barato pero con 10 camiones, probablemente si la municipalidad en la construcción de las bases hubiera puesto un mínimo de camiones todos los oferentes nos hubieran ofertado un mínimo numero de camiones y hubiéramos sabido cual era más barato, hoy no lo sabemos porque Servitrans cobra \$291.000.000.000 pero por 10 camiones, en cambio Dimension cobra \$308.000.000.000 por 15 camiones. Tercero, y con esto termino, yo tengo dudas porque la licitación que se declaró desierta el año pasado en los temas técnicos Servitrans la misma que hoy nos propone 8 camiones titulares de 19 m³ propuso 12 y en la respuesta de la misma licitación que dio la municipalidad a la consulta de la empresa dijeron que hay 14 camiones en funcionamiento de 19 m³ entonces estaríamos teniendo 6 menos. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Evidentemente este tema es tremadamente delicado y de directo impacto en los vecinos. Nadie puede negar que la basura es un tema tremadamente importante. Quizá pasa sutil día a día pero cuando ocurren problemas como los que ocurrieron en Santiago y en otras comunas a propósito del legítimo paro de los funcionarios municipales vemos que es realmente importante para cada uno de nosotros los penquistas. Recalcando lo que dije en la comisión nosotros como concejales mas allá de toda la discusión que se puede dar aquí, que corresponde de hecho, finalmente nuestra labor es velar que la empresa que gano la licitación de fiel cumplimiento a las bases. Estas bases que evidentemente tienen que ser objetivas algunos me dirán lamentablemente, por qué?, porque por ejemplo no se considera los incumplimientos reiterados que pueden tener, no se consideran las multas que puedan tener, ni las causas laborales que puedan tener estas empresas, que muchos pudieran decir estos son perjuicios para los vecinos, sí, pero para una licitación tiene que tener bases objetivas y no se consideran todas estas cosas, pero para su conocimiento la actual empresa que recolecta la basura si tiene incumplimiento reiterado, si tiene más de una decena de multas entre el 2015 y la fecha siendo que viene prestando servicios desde el 2008 aproximadamente no tengo



conocimiento de las multas que tiene desde antes. Y si tiene causas laborales, entonces que nos queda a nosotros como concejales y al municipio por supuesto que la empresa cumpla con lo que está ofreciendo, independiente, como decía la concejala Troncoso, de la cantidad de camiones, porque por algo se están ofreciendo. Que tenemos nosotros para fiscalizar, qué herramientas se pueden ejecutar, las mencionadas ya multas y algo que no se ha dicho, es que si esta cantidad de multas supera las 200 UTM el municipio podrías poner fin al contrato que evidentemente no es la idea, porque cada uno de nosotros, es ilógico que pretenda que la empresa de un mal servicio, no al contrario, esperamos que de un excelente servicio; si vemos las multas pueden ser bajas, pero si un camión no cumple con el contrato en un barrio de 100 casa sería dos faltas y la multa ascendería a 150 UTM nos quedarían 50 UTM para llegar a los 200 imaginarse en un sector completo como por ejemplo Barrio Norte, que no tiene 100 casas tiene más de 1000 entonces es posible que nosotros podamos fiscalizar a través de eso, además que no podemos seguir postergando, rechazar esta licitación no solamente traería perjuicio al municipio sino que directamente a los vecinos porque no tendríamos un servicio de basura después de abril.

Por otro lado presidente quiero señalar aquí frente a los vecinos, frente a los colegas, que yo, en lo personal no voy a aceptar presiones. Yo he recibido presiones, señor presidente queridos colegas, he recibido presiones para que vote de una u otra forma, he recibido llamados telefónicos con amenazas inclusive, entonces yo presidente, colegas, queridos vecinos, no voy a aceptar eso, y no lo voy a aceptar porque los vecinos me eligieron para ser concejal defendiendo los intereses de las y los vecinos penquistas y no los intereses de una u otra empresa o intereses personales, muchas gracias señor presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Señor presidente, el concejal Tróstel debería denunciar lo que acaba de plantear

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les pido por favor, continuemos y luego todas las apreciaciones, las consultas sobre las intervenciones. Tiene la palabra hasta 5 minutos el concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero solo ilustrar a los concejales nuevos respecto de la primera licitación, por iniciativa del concejo, nosotros intentamos que en Concepción se pudiera reciclar una parte importante de la basura. Hicimos una licitación en la que participaron varios departamentos del municipio, medio ambiente principalmente; en lo personal conozco el centro donde se entierra basura y yo lo he visto estaban en el proceso de la construcción de esta planta, en realidad hoy en día hay mucho más que hacer con la basura de lo que estamos haciendo actualmente y eso es principalmente lo que llama la atención lamentablemente aquí la señal que nos dieron todas las empresas que se presentaron es que en realidad a ellos no les interesa que nadie recicle en Chile, nosotros incluimos composteras; independiente de eso hicimos un programa de composteras con recursos municipales y hoy día hay vecinos que se están beneficiando. Tenemos claro que lo mejor para la ciudad, para Chile y el mundo es que se recicle mucho más. Debemos enviar una señal al gobierno que se legisle al respecto, que se obligue a reciclar cierta cantidad de la basura, nuestros vecinos del Perú, me toco visitar unos municipios muy pequeños, ello reciclan cerca del 20% de la basura, nosotros creo que ni al 10% alcanzamos con el reciclado. Con parque y muchas cosas que hacen con lo que van consiguiendo con la basura entonces yo creo que el país tiene algo pendiente en el tema. Nosotros intentamos hacer algo pero no pudimos. Hoy tenemos esta licitación acá, yo planté efectivamente el tema de los camiones, se nos aclara que lo que nosotros estamos contratando es un servicio, por lo tanto la empresa del calculo que ellos hacen si les hace falta camiones tendrán que comprarlos porque lo que nosotros estamos contratando es el servicio y si no nos dan el servicio tenemos las multas. Lo otro importante es que son camiones nuevos, lo que garantiza es un tiempo importante de buen funcionamiento, hoy lamentablemente la flota de camiones que anda en las calles recolectando son camiones viejos. El otro tema que me preocupa es el tema de la planta que tiene ahí en Santa Clara he estado con el presidente de la junta de vecinos, denuncie en su momento que incluso la empresa estaba vertiendo aguas servidas a las aguas lluvias, inspección municipal se hizo presente no sé los resultados, pero indudablemente que ahí hay una inquietud de los vecinos. Por lo tanto creo que eso también debería ser una señal de que no podemos permitir que esta planta siga funcionando allí por el beneficio de la ciudad porque efectivamente no está en las mejores condiciones. Respecto de la situación de los trabajadores, nosotros hemos dado señales de que queremos que esto se considere de mayor manera en la evaluación el tema de las condiciones laborales de los trabajadores lamentablemente hoy tampoco ocurrió. Yo seguiré fiscalizando, los trabajadores no tienen servicios higiénicos, no tienen casino muchas veces se les ve comiendo tras el camión y eso es inhumano. Ante estas señales, espero aprobar esto y exigiré se cumpla todo lo estipulado en el contrato.



Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Mi primera sensación fácil es abstenerme por ser nuevo en este concejo y no haber participado de la historia de esto y en lo grueso por que llama la atención la diferencia de 11 a 15 camiones que es lo primero que salta a la vista, hoy día hay en servicio 12 camiones viejos. El tema es sumamente gravitante y urgente para la ciudad, creo yo que lo mejor es enemigo de lo bueno, no podemos seguir postergando esto para mejorar la licitación no podemos tener a la ciudad esperando, pongo por delante a la ciudad y sus servicios creo que es lo que debe primar. Creo que no hay vicios en la licitación, hasta donde hemos visto, por tanto esta todo en regla y pido corregirme si estoy mal, a la luz de lo visto anteriormente que es exigible mejoramiento sobre la marcha a la empresa ya que esta debe presentar un plan dentro de los próximos 30 días que debe ser aprobado por el municipio. al que solicito accedamos como concejo con la contraparte técnica, es decir cuando la empresa entregue su plan en los próximos 30 días que nosotros tengamos acceso. Por ejemplo insisto en que me corrijan si estoy equivocado, por ejemplo en solicitar un par de camiones en el caso que se demostrara que es necesario ya que los camiones, creo yo, deben costar más o menos 100.000.000 cada uno, lo que no creo sea una complicación para la empresa cuando se habla de un contrato de las de 25.000.000.000 eventualmente si se ve presionada a agregarlo.

He planteado participar como concejo de las bases para aportar, por ejemplo en esto pudimos haber aportado algo en relación al reciclaje, por ejemplo por ilustrar el tema, en cuanto al reciclaje porque es difícil como concejal ser responsable y no tener ninguna injerencia en aquello que genera esa responsabilidad.

Por último he planteado ver en comisión de infraestructura extraordinaria, ver como ir mejorando los procesos de generación de las bases de licitación y mejorar los procedimientos de la posterior fiscalización. Eso sería todo presidente, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Es un tema bastante complejo discutir este tema, y la percepción que tiene la gente sobre las personas que votan este tema. Hoy por hoy, cual más cual menos, es enrostrado en la calle de ser de todo, obviamente que uno trata de ser lo mas ecuánime en no buscar subterfugios para quebrar lo que la comisión técnica nos dice que hay que hacer. La directora jurídica nos dice que lo que vamos a aprobar esta acorde desde el punto de vista jurídico y técnico.

El otro día entró un personaje y me dice, usted concejal debe rechazar y que quede nulo el tema de la basura y le pedí que me explicara el motivo de por qué me decía esto. Me dice que es lo que hemos estado hablando aquí todos y es que hay menos camiones. Anoche en Bio Bio sale el presidente de renovación nacional solicitando se deje fuera el proceso de la basura porque faltan camiones o sea seguimos dando vuelta en el mismo tema. Hoy día leo, por si alguno de los concejales le queda la duda, leo lo que señala Fabiola y es que el presidente de RN es vinculado al tema de la basura en Maipú y aparece que el concejal Eguiluz había sido citado a declarar, es la investigación que se está realizando. Seguir dando vueltas a un tema que está manoseado, coincido con la concejal Patricia que lamentablemente es un libre mercado y esto es un tema más profundo, lo hemos denunciado varias veces, y nos encontramos con elementos que no podemos cambiar, este es un tema profundo, del país en que queremos vivir.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor alcalde, colegas nos encontramos ante un problema que parte desde el origen del proceso, el colega Armstrong señala que en temas vinculados a licitaciones debemos explicitar qué queremos para la ciudad y no el cómo lograrlo, ya que el cómo lograrlo corresponde a creatividad e iniciativa de los licitantes. El municipio señala lo que desea obtener para la ciudad y probablemente entra en excesivos detalles del cómo, quienes deben resolver los requerimientos de los vecinos que plantea el municipio deben realizar las gestiones cumpliendo con todos los puntos o tareas que se le indiquen esa es su responsabilidad. En el tema que nos ocupa hay quienes señalan que las bases están mal hechas porque no se señalan el número mínimo de vehículos que se requiere y permitir variables que parezcan inferiores a las licitaciones antes realizadas. El proceso se nos ha garantizado se ha llevado a cabo correctamente, la comisión evaluadora que ha considerado la propuesta ha otorgado un puntaje que el alcalde ha respetado proponiendo al concejo a la empresa ganadora. Ciertamente hay dudas en cuanto a la cantidad de camiones, algunas de sus características y varias otras materias que las bases no consideran, con todo la empresa que se adjudica tendrá que cumplir con la tarea suscrita. Hemos planteado la necesidad de participar en la elaboración de las bases para poder hacer sugerencias para asegurarse que se conduza precisamente a aquello pero no ha ocurrido desde 1990 que yo recuerde. Obviamente habiéndose dado cumplimiento legal a todos los pasos la empresa ganadora estará en su derecho a recurrir a las instancias administrativas y jurisdiccionales que corresponda para hacer valer su derecho. En todo caso queda la tranquilidad de haber escuchado a nuestros expertos, nuestros asesores legales de dilatada experiencia que han respondido a nuestras inquietudes garantizando el cumplimiento de las necesidades de los vecinos y el término del contrato si la situación se tradujera en un servicio inadecuado garantizando para ello una fiscalización



constante y exigente. Frente a lo dicho declaro no haber tenido participación en lo que queremos, fundamento necesario para pronunciarnos positivamente y hemos constatado que los pasos seguidos en esta licitación han sido realizados observando los procedimientos correspondientes certificados por el municipio y la directora jurídica. Por tanto es difícil rechazar la proposición de la comisión evaluadora, y también es difícil aprobar en consideración de no haber participado en la elaboración de las bases donde debe establecerse con claridad lo que la ciudad y nosotros que la representamos queremos, eso es lo que quería plantear en estos momentos.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiendo hecho la primera ronda, vamos a pedirle a la directora jurídica que pueda responder algunas de las consultas. Le quedan aun dos minutos para intervenir a la concejal Troncoso, Concejal Eguiluz, Muñoz, Iturra y Armstrong.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

En primero lugar voy a responder la inquietud del concejal Eguiluz en términos de por qué se hizo un llamado a concesión, partir del acertó que esto es una concesión porque de acuerdo a como lo define la real academia una concesión es Negocio jurídico por el cual la Administración cede a una persona o empresa facultades de uso privativo de una pertenencia del dominio público o la gestión de un servicio público en plazo determinado bajo ciertas condiciones y como usted bien sabe el aseo y el ornato es una facultad privativa del municipio como además ha sido corroborado por la Contraloría General de la Republica en relación también a su preocupación de los quórum. Dictamen 68380 de 2012 por un tema de recolección de basura en Puerto Varas la Contraloría General de la Republica ratifica de que el quórum es el quórum de las concesiones, eso como primer asunto.

En segundo lugar me gustaría hacer presente que estamos frente a un contrato de suma alzada, lo cual es relevante para la decisión que ustedes tomen eso significa que la empresa que se adjudique el contrato está obligada a realizar el requerimiento descrito en las bases de licitación que por un lado es recolectar todos los residuos sólidos y domiciliarios que se producen en la ciudad de Concepción y por otro el barrido y barrido de las calles, el cómo lo hacen, hay ciertos términos referenciales pero ellos tienen que dar cumplimiento a ese contrato.

En tercer lugar quisiera hacer presente en mi rol de directora jurídica y asesora de este concejo que las causales por las que puedan rechazar una licitación son el incumplimiento de las bases de licitación y eso es muy importante tenerlo a la vista, eso ha sido ratificado por la Contraloría General de la Republica como por el tribunal de contratación pública y aquí si se han respetado los principio y hay una licitación que cumplió con toda la normativa legal, el rechazo no puede ser por causales arbitrarias tienen que estar fundadas en el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases. No sé si en específico queda algo que a los concejales les interese que yo pueda resolver, hay otros asuntos de naturaleza técnicas, pero si tener presente esas dos consideraciones, estamos frente a una contratación de Suma Alzada cuya descripción esta clara en las bases de licitación. Nadie puede garantizar que los contratos se van a cumplir, que las empresas van a cumplir naturalmente, pero lo que se ha garantizado aquí que se estableció un estándar y parámetros de lo que la ciudad requiere para la recolección de basura y se garantiza el contrato con sumas bastante importantes 5% del total del contrato y multas en caso de incumplimiento, ojala no llegáramos a eso; la administración no suscribe contratos para andar cursando multas, la administración suscribe contratos para que se ejecuten de la mejor manera posible y se cumplan las bases.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No es el tiempo extra, yo había dejado planteadas dos preguntas qué va a pasar con los funcionarios si se les va a recontratar, se les va a respetar los años de servicio y qué podemos hacer con la subestación Santa Clara

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Como usted bien sabe concejal nosotros no estamos facultados para obligar a las empresas a que contraten trabajadores, por lo tanto lo que vaya a ocurrir en el ámbito privado de la vinculación de los trabajadores con una u otra empresa es del ámbito privado. Respecto de la estación de servicios, según lo que pude revisar en las bases los requisitos para una estación de servicios son bastante exigentes no es mi materia pero tiene que cumplir con las autorizaciones sanitarias pertinentes entiendo que deberá ajustarse a esos requerimientos técnicos.



Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal le quedan dos minutos quiere hacer uso de ellos ahora porque después vamos a preguntar a los otros concejales para poder votar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Como voy a rechazar aprovechare para argumentar ahora porque después no nos van a dejar hablar. Por qué voy a rechazar, a fines del año 2015 esta municipalidad pagaba \$2.312.000.000 al año por el servicio de recolección de basura. con esta licitación nueva vamos a pagar \$3.498.000.000 esta información está en el mercado publico es una diferencia de \$865.000.000, ahora porque aumentamos en tanta plata, qué mejoras le llega a los vecinos?, lo pregunto en la comisión donde discutimos el tema. Lo único que sabemos es que 190 contenedores que se pondrán en el centro, 10 barredores mas en el centro, 1 recorrido más en rural, 1 camión aljibes, \$50.000 a cada especialidad que fue lo que se aprobó en la actual concesión. En la licitación que se declaró desierta en el año 2016, ejemplo hoy día Servitrans propone un camión ampliroll 2429 que en la licitación del año pasado que fue declarada desierta se rechazo precisamente porque presentaron ese camión y no cumplía con las bases, ahora en estas bases no se pidieron estas exigencias pero resulta que presenta el mismo camión y ahora si es válido, yo no quiero entrar en el detalle de si es esta empresa o no lo que me interesa es que la ciudad está pagando mucho mas y no presenta ninguna mejora, no se justifica, el aumento en el beneficio es nulo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Yo pedí una respuesta desde planificación. Después de eso haría mi intervención

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

Recogiendo un poco las opiniones porque algunas se cruzan, otras las discutimos latamente en las comisiones de hacienda pero una tiene que ver con qué implica el aumento en el costo del servicio en comparación con el año 2015, o porque los oferentes, todos, aumentan en sus propuestas el valor del servicio. En realidad enumere algunas con el aumento del salario de los trabajadores desde el año 2015 a la actualidad, en cierta medida esa también fue una exigencia del concejo anterior, el que pudiéramos colocar bastante atención en lo que eran las condiciones laborales y de remuneraciones de los trabajadores y en cierta medida todos los oferentes, todas las empresas cualquiera sea todas cumplen con mejores condiciones para los trabajadores. Otro elemento es la exigencia de la certificación de las cajas compactadoras, tienen que ser nuevas además certificadas, esto es para que no nos traigan a Concepción cajas recicladas; otro elemento tiene que ver con el aumento en los recorridos del sector rural, en 2015 eran solamente 2 y en 2017 todas las ofertas deben establecer a lo menos 3 veces por semana su recorrido. Un cuarto elemento tiene que ver con la instalación de contenedores en el perímetro del centro de Concepción como lo decía el concejal Eguiluz, en el 2015 eran 0 el año 2017 lo que se están pidiendo son 194 distribuidas en 14 sectores del centro. Un quinto elemento tiene que ver con el aumento principalmente de personal en recolección de residuos, los barredores en el centro nosotros solicitamos un aumento, en 2015 eran 177 y la licitación de Servitrans ofrece 229 trabajadores. Un sexto elemento tiene que ver con la licitación actual de servicio para lo que era el centro que era un elemento que solicitó el concejo anterior, que el centro estuviese en buenas condiciones. Otro elemento que tiene que ver con el aumento y que quizás yo no comparto mucho en dejarlo al mercado el tema es ciertamente grotesco en ciertas ocasiones, tiene que ver con el aumento de roles de la ciudad que de acuerdo a la información que nos entrega la dirección de obras municipales que en 2017 es de 90.498. Respondiendo un poco a una de las preguntas, otra tiene que ver con las ventajas del servicio, que está relacionado también con el costo del servicio. La exigencia de camiones nuevos, exigencia de cajas compactadoras certificadas, nuevo vehículo recolector en el centro de la ciudad, 14 puntos de acopio en el centro, exigencias complementarias con los lugares de operación de las concesionarias donde en definitiva se les pide que este pavimentado, que este techado, que tenga cierre perimetral, que el recinto este en buenas condiciones en su acceso, y que no se estacionen los vehículos en el exterior y mucho menos con carga. Eso en términos reales serían las ventajas, donde la principal tiene que ver con los trabajadores, un chofer que aumenta en relación al 2015 en \$360.000 su remuneración, un barredor que aumenta en relación al 2015 en \$185.000 sus remuneraciones y un pioneta que aumenta \$260.000



Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Falta la respuesta a la pregunta de los camiones que hice, porqué menos camiones si hay más roles en la ciudad.

Sr. profesional de Planificación, Don Edgardo Beltrán.

Buenas tardes concejales, el número de camiones ya lo hemos discutido, y me gustaría leer el servicio a contratar: "la recolección de residuos domiciliarios, sólidos, provenientes de viviendas y locales de comercio mayor y menor, centros residenciales y no residenciales, instituciones de toda índole, en toda la comuna los cuales estarán dispuestos en la vía pública en contenedores u otras formas, su debido mantenimiento preventivo y correctivo su respectiva supervisión, manejado por un grupo humano competente". Hemos hecho harto hincapié en el tema que nosotros no estamos contratando el número de camiones, nosotros indicamos que queremos y ellos deben ver como lo realizan. Ellos garantizan a través de una boleta de garantía que así será que van a cumplir el servicio que nosotros estamos solicitando, los antecedentes administrativos y técnicos que se solicitan son conocidos por todas las empresas, se entrega toda la estadística para que en definitiva sea la empresa que realice el cálculo conforme al número de vehículos y de trabajadores. Por tanto se entiende que con el número de camiones que ofrecen estarían en condiciones de cumplir con lo que se está solicitando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me queda más o menos claro lo jurídico, lo que nos decía el director, también había otra duda, que en comisión se hablo, pero para que no queden dudas, los camiones estarían cumpliendo las normas de transito en la ciudad. Se aumento de precio, y estoy de acuerdo con todo lo que dijo el director, pero hay más casas que el 2010, siempre se ha criticado al servicio anterior, quizás ellos van a tener que adecuar el recorrido de los camiones, no podemos garantizar, pero por lo menos esta licitación cumple con todos los elementos técnicos y jurídicos para votarla a favor, así lo plantea y afirman jurídico y seplan.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solo para redondear unos temas, ven que yo no exageraba cuando decía que en el último tiempo yo no contestaba llamadas de números desconocidos?, la acusación que ha hecho acá el concejal Tróstel deja de manifiesto lo que hemos recalado acá mucho, no se trata de faltarle el respeto a ningún concejal sino que de hablar simplemente con la verdad, de cosas que se han investigado, cualquier persona tiene acceso a ello, es una persona que tuvo que ir a declarar, lamentablemente no pudo seguir colaborando porque el computador o se le quemó o se le mojo, entonces por eso no pudo entregar mayores antecedentes; entonces ese es el problema que concejales como el concejal Tróstel que vienen recién llegando que se está integrando recién a la actividad política se sientan asqueados al ver como algunos buscan el beneficio propio, creo que es tiempo de parar eso, pero eso se verá en la investigación. Ojo también con la gente de aseo y ornato, porque en algún momento el concejal Negrete dice que las bases están mal hechas, aquí ha gente que lleva 20, 30 años trabajando y que merecen todos mi respeto y que las cosas no se hagan como yo quiero no significa que estén mal hechas, pido un poco de humildad y respeto con los funcionarios municipales que son partícipes de esto y que se ven cuestionados en torno a que casi quieren favorecer a alguna empresa a quedado demostrado con la acusación que hace el concejal Tróstel que en el fondo la presión que han tenido algunos concejales es a no aprobar esta licitación, voy a mantener mi postura de aprobar porque están las garantías de que el proceso no está viciado y se cumple con las bases establecidas.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra le quedan dos minutos, concejal Armstrong le quedan aun dos minutos de intervención. Bueno, procederemos a votar, yo solamente voy a preguntar a la directora jurídica si este proceso se ha acogido a lo que establece la ley, finalmente la propuesta que se entrega se apega a las bases.

Sra. Directora jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Si señor alcalde, concejales el proceso de licitación, el llamado, la actuación de la comisión evaluadora y la propuesta que se trae a concejo cumple con las actuaciones legales y administrativas.



Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respondido esto, concejal las palabras ya fueron dadas,

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

sí, pero fui aludido por la concejala Troncoso

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal yo les pedí a ustedes dos terminar con esto

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo no he emitido palabra relacionado con los dichos de la concejala Troncoso, pero me parece grave que impute acusaciones hacia mí

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal por favor, se les pidió que

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde solo debo aclarar una cosa y es que en esos años yo ni siquiera vivía en Santiago vivía acá en Concepción y la información de la que habla la concejala que me parece penoso que esté pendiente de Siper en vez de leerse las bases y defender los intereses de la ciudad esta preocupada de la copucha baja. Lo que salió de ese computador fue información que fue a denunciar un hecho de corrupción, yo ni siquiera vivía en Santiago en esa época y por lo demás siempre he estado dispuesto a declarar.

Le recuerdo concejala que fue usted la que dijo hace un tiempo tras que un empresario la llao para ofrecerle no sé qué cosas y después no declaro

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Demande a Siper, demande a siper concejal, de mi pueden decir cualquier cosa pero de ladrona jamás me podrán tratar en cambio a su familia no puede decir lo mismo

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Silencio por favor concejala Troncoso, concejal Eguiluz, por favor a ambos les pido mantenerse en silencio

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es lamentable esto, un ataque tras otro y yo ni siquiera estaba vivía en Santiago en esa época

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar se los pido por favor, quienes estén en contra, ya han manifestado un voto de rechazo y con su respectiva justificación el concejal Eguiluz cuando le toco su espacio de intervención quien más rechaza, la concejala García, abstención concejal Negrete, a favor?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero justificar mi abstención, quiero dar una señal en el hecho de no haber participado en las bases donde debe establecerse con claridad lo que nuestros vecinos y la ciudad requiere.



www.concepcion.cl

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

yo me abstengo alcalde por dos cosas uno porque no tuvimos participación de las bases y efectivamente hay un error en las bases con relación a la subestación en Santa Clara y por el número de camiones, hoy estamos votando por una empresa más barata pero con menos camiones, en las bases debió ponerse un numero mínimo y así sabríamos la realidad de cuál es la mas conveniente.

ACUERDO N° 54-5-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el Oficio Ord. N° 1965 del 27.12.16. Director de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 01 del 05 de enero de 2017, lo tratado en Comisiones de Hacienda extraordinarias de fechas 04 y 10 de enero de 2017; Considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Licitación Pública ID N° 4988-63-LR16. "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN; LIMPIEZA Y BARRIDO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS" a la empresa **SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.**, por un monto mensual de **\$291.550.000**, IVA incluido y un periodo de 7 años.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste, Héctor Muñoz Uribe y Alex Iturra Jara. Se Abstienen los concejales Christian Paulsen Espejo-Pando y Boris Negrete Canales. Rechazan los Concejales Joaquín Eguiluz Herrera, Patricia García Mora.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de terminar voy a darle la palabra a la directora jurídica

Sra. Director jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Aclarar solamente concejal que no hay error en las bases los errores en las bases se impugnan por la vía administrativa.

Sr. Presidente y Alcalde del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose dado cumplimiento a lo establecido e la citación del concejo se levanta la sesión. Recordar dos cosas comisión de hacienda hoy a la 15:30 y la próxima semana tenemos directorio urbano, 17 a las 9 en este mismo salón.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PII/msr
ID DOC: 716021.-

ALVARO ANDRES ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ARGUMENTACION PARA LICITACION DE LA BASURA

El desafío por fiscalizar y cuidar los recursos municipales me obliga a estudiar todos los antecedentes antes de votar por una empresa que se adjudicará la licitación de nuestra ciudad por los próximos siete años.

Es por esto que me he dedicado a estudiar el tema, realizando las consultas necesarias para por ejemplo comprender y resguardar nuestro patrimonio como ciudad.

Lo primero que me gustaría plantear es que nuestra proyección como ciudad debería trabajar en un sistema comunal de recolección de basura, siendo responsable directo del aseo de nuestras calles pero además garantizando y resguardando el derecho al trabajo de nuestras y nuestros trabajadores.

Todos sabemos cómo son tratados los trabajadores en la empresa privada, a veces bien, otras muy mal, por lo tanto el municipio no puede especular con la dignidad de las y los trabajadores.

Lo segundo es que las bases de esta licitación fueron realizadas cuando aún no asumía el nuevo concejo municipal. Desde que asumí, hasta que nos han informado sobre esta licitación no hemos tenido más que unas semanas, tiempo insuficiente para una licitación de esta envergadura. Hoy hemos constatado las condiciones del vertedero Cosmito, donde existe un sistema de generación de electricidad en base al gas generado por la basura, esto incorpora **energía** al sistema interconectado central.

Solicité además los antecedentes de la actual empresa dimensión en su carga de basura, encontrándonos con que

su capacidad de 12 toneladas por Camión fue superada en más de 191 oportunidades solo durante el mes de diciembre, la sobrecarga varió desde los 500 kilos hasta más de 3 toneladas y media.

Claramente la dirección de medio ambiente y la dirección de aseo y ornato no están fiscalizando este punto.

Por otra parte, es importante que las y los habitantes de Concepción puedan saber que se cancelará, de ser aprobada esta licitación, un considerable aumento de casi 100 millones de pesos mensuales a lo que nuestro municipio desembolsaba el año 2015.

No logro explicarme como el municipio no establece cifras concretas en las bases, dejando a la especulación y al libre mercado el valor que cada oferente determine.

Acá no existe ni aumento de flota vehicular, ni aumento en personal, solo existe la especulación de siete empresas avaladas por las bases creadas por la administración municipal.

Quiero manifestar que rechazaré la licitación, por qué nuestra ciudad se merece proyectar un nuevo sistema de recolección, que en sus bases incluya una proyección sustentable a futuro, tiempo a licitar, que además considere el reciclaje, la convivencia en comunidad y otros factores que deben proyectar nuestra ciudad con una visión de futuro.

Muchas gracias.

Entregaré este documento para que sea adjuntado al acta